

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador

Departamento de Sociología y Estudios de Género

Convocatoria 2023-2024

Tesina para obtener el título de Especialización en Género, Violencia y Derechos

Humanos

MUJERES INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD DE REMANSO: BARRERAS QUE  
INVISIBILIZAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Farfán Osoreo Isabel Alejandra

Asesora: Pontón Cevallos Jenny Marcela

Lectora: Falanga Guglielmina

Quito, diciembre 2024

## Índice de contenidos

<b>Resumen</b> .....	5
<b>Agradecimientos</b> .....	6
<b>Introducción</b> .....	7
<b>Capítulo 1. Violencia de género hacia las mujeres indígenas: un <i>continuum</i> de violencias</b> .....	13
1.1. Violencia de género: su impacto en mujeres indígenas.....	13
1.2. Imbricaciones de la violencia de género y la violencia estructural en las comunidades indígenas.....	17
<b>Capítulo 2. Comprender la violencia contra las mujeres en la comunidad de Remanso: el marco contextual</b> .....	20
2.1. Caracterización sociohistórica de la cuenca del Putumayo .....	20
2.2. Participación de las mujeres de Remanso en el trabajo remunerado y no remunerado.	23
2.3. Violencia de género en el distrito Yaguas y en la comunidad Remanso: datos y protocolos .....	25
<b>Capítulo 3. Principales barreras para la visibilización de la violencia de género</b> .....	30
3.1. Violencia de género: de lo estructural a lo simbólico .....	30
3.1.1. Violencia de género velada por la insatisfacción de las necesidades básicas de género.....	31
3.1.2. Violencia doméstica, una forma de violencia de género .....	38
3.2. Otros mecanismos de invisibilización de la violencia de género .....	41
3.2.1. De la impunidad a la naturalización de la violencia .....	41
<b>Conclusiones</b> .....	44
<b>Referencias</b> .....	50

## **Índice de Ilustraciones**

### **Tablas**

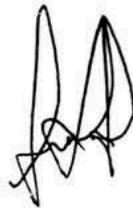
Tabla 3.1. Niveles educativos de las entrevistadas .....	36
----------------------------------------------------------	----

### **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesina**

Yo, Isabel Alejandra Farfán Osores, autora de la tesina titulada “Mujeres indígenas de la comunidad de Remanso: barreras que invisibilizan la violencia de género”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de Especialización en Género, Violencia y Derechos Humanos, concedido por Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-CD 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, diciembre de 2024.



---

Firma

Isabel Alejandra Farfán Osores

## **Resumen**

La violencia de género es una forma de violación a los derechos humanos, un problema de salud pública y un problema de justicia social. Esta tesina titulada Mujeres indígenas de la comunidad de Remanso: barreras que invisibilizan la violencia de género, tiene como objetivo central identificar las principales barreras que dificultan la visibilización de la rígida división sexual del trabajo como una forma de violencia de género que afecta a las mujeres de la comunidad de Remanso.

Se desarrolló una metodología de tipo cualitativa, con un análisis teórico y enfoque interseccional y feminista. Para el levantamiento de información y recolección de datos se utilizaron las técnicas: entrevista a profundidad y la observación de campo, a fin de recoger las vivencias y experiencias cotidianas. El estudio se realizó con mujeres adultas descendientes de pueblos originarios ubicados en la Comunidad Nativa de Remanso, la cual forma parte de la cuenca del Putumayo, en la selva amazónica del Perú.

Se evidenció que las principales barreras para la visibilización de la rígida división sexual del trabajo, como una forma de violencia de género en las mujeres de Remanso, se pueden encontrar en el entrecruzamiento entre género, clase y raza. Esto se observa en el impacto que genera la insatisfacción de las necesidades esenciales, las cuales en su trasfondo ocultan la violencia de género, pero desvían la atención de las mujeres a las necesidades observables e inmediatas. En este marco se reconocen tanto los intereses prácticos como estratégicos de género, y, mientras los primeros no sean resueltos o satisfechos por la justicia social del país, se dificulta la identificación y satisfacción de los segundos.

También se identificó como la rígida división sexual del trabajo se refleja en expresiones de violencia doméstica, lo que permitió identificar cuatro categorías de análisis amplio que son: (i) mujeres violentadas por transgredir el estereotipo de mujer santa; (ii) mujeres violentadas por desafiar el orden y poder patriarcal; (iii) violencia encubierta en el papel de esposa-madre; y, (iv) mujer propiedad para la satisfacción sexual.

Finalmente, se estudió aquellas expresiones que normalizan e invisibilizan la violencia basada en género como la tolerancia cultural y la impunidad de la justicia. Esta impunidad en operadores de justicia que se refleja en un accionar sin enfoque de género y poca pertinencia cultural en el actuar frente a la violencia que viven las mujeres.

## **Agradecimientos**

Después de una investigación acuciosa y de mucho esfuerzo, con mucho cariño dedico este trabajo a mis orígenes andinos, los cuales contribuyeron a desarrollar mi interés y sensibilidad ante las diferencias estructurales que vivimos, y a los descendientes de pueblos originarios del Perú.

También a las mujeres andinas empobrecidas que vivieron y viven múltiples opresiones, debo a los esfuerzos de estas mujeres y sus energías ancestrales la motivación en mi camino para avanzar, a pesar de las adversidades. Asimismo, a aquellas mujeres de las comunidades nativas de la Cuenca del Putumayo, quienes compartieron sus vivencias inolvidables, sus enseñanzas, su amistad y su apoyo.

Para finalizar, con mucho respeto y agradecimiento, a los grandes docentes que tuve en FLACSO; de manera especial a Virginia Villamediana, por su constante perseverancia para alimentar mi motivación a lo largo de este trabajo.

¡Gracias a todos!

*Haywarikuyniy*

*Allinta maskaspa, achkha kallpachakuywan ima, ancha munakuywanmi kay ruwasqayta haywarini qichwamanta kaq sapiykunaman; kay qichwamanta kayniymi aswan ñawiyta kicharqan, sunqyuta llampuyachirqan runa masinchik Perú suyunchikpi usuchiykuna kasqanmanta yuyaychakunaypaq.*

*Hinallataq, wakcha qichwa warmikunaman, achka sarunchakuykunapi kawsarqanku, kawsachkankuraq ima; hinallataq kay warmikunapa kallpachakuyninmantam manuyuy kachkani, paykuna ñawpa awkinchikkunapa kallpankuna kasqankurayku, chaymi ñanniyta kallpachan, sasachakuykunapipas ñawpaqman purinaypaq. Chaynallataqmi, Putumayo wayqupi kaq warmikunaman, ñawpa ayllunkunamanta kaqkunaman, paykunam mana qunqay atina imaymanakuta riqsichiwaraqanku, kaykunata hina: yachachiwarqanku, yanasaman ñuqawan churakurqanku, hinaspaya napawaraqanku.*

*Tukuchanapaqtaq, ¿imaynataq mana ancha yupaychaywan, riqsikuywan ima, rimaymanchu FLACSOpi yachachiwaqniy hatun yachachiqkunamanta; astawanqa, Virginiaman, paymi mana saqispa, sapa kuti, hinapuni kallpachawarqan kay tukuy llamkayniypi.*

*Riqsikullaykichik llapallaykichikta.*

(Traducción al quechua por Yolanda Farfán)

## Introducción

La convención de Belém Do Pará (1994) considera que la violencia de género es una forma de violación a los derechos humanos, un problema de salud pública, y un problema de justicia social. Influyen, en gran medida, las condiciones sociales, económicas y jurídicas, a través de las cuales la posición de la mujer se subordina en diversos entornos (UNFPA 2021).

La violencia de género puede impactar en las mujeres de diferentes maneras. Una de las formas en la que se evidencia cómo afecta la violencia de género, es la que señalan Villavicencio y Zúñiga (2015), quienes indican que:

todas las penosas y cansadoras tareas domésticas sin las cuales, claro está, no podríamos desempeñarnos en el espacio público –cocinar, lavar, limpiar, cuidar niños y ancianos– son realizadas por mujeres. Ello significa, que, en términos económicos, ellas transfieren a los hombres su fuerza de trabajo –casi siempre de manera gratuita– liberándolos del costo en tiempo y dinero que les significa a ellos realizar esas tareas imprescindibles para moverse en la vida laboral (Villavicencio y Zúñiga 2015, 722).

En el Perú, si bien las mujeres de la ciudad realizan actualmente labores dentro y fuera del hogar, las tareas en el espacio público son consideradas actividades productivas y son remuneradas. Mientras que las mujeres de zonas rurales, además del trabajo dentro del hogar, realizan trabajos fuera de sus casas que pueden ser remunerados o no.

Las labores fuera del hogar son consideradas como una forma de participación económica desde la mirada formal en el Perú. Para comprender cómo se representa la participación en la actividad económica de las mujeres de la zona rural del Perú, en comparación con la de los hombres, se hace referencia a algunos datos que nos brinda el Instituto Nacional de Estadística e Investigación del Perú (INEI). En este documento se señala que:

de acuerdo con el área de residencia, las mujeres y hombres del área rural presentan alta participación en la actividad económica, así de cada 100 mujeres en edad de trabajar 72 constituyen fuerza laboral. En el caso de los hombres, de cada 100 en edad de trabajar 87 integran la fuerza laboral. En este contexto, si bien se observa una alta participación de las mujeres rurales en la actividad económica –pues trabajan principalmente en actividades agropecuarias de subsistencia y autoconsumo–, ellas carecen de derechos y beneficios laborales (INEI 2020).

En las zonas rurales del Perú, a las labores internas o externas del hogar que realizan las mujeres, remuneradas o no, se suman otras tareas, como la participación en actividades

comunitarias.<sup>1</sup> Es así, que las responsabilidades que asumen las mujeres pueden ser variadas y diversas. Las múltiples responsabilidades varían de acuerdo con la región del país en la cual habitan (Amazonía, zona andina o costeña).<sup>2</sup> que pueden asumir las mujeres de zona rural. Particularmente, en la selva amazónica del Perú existe una brecha significativa en relación con otras regiones de costa o sierra. Por ejemplo, el acceso a las comunidades indígenas que se encuentran dispersas y lejanas se realiza por vía fluvial, lo que incrementa los costos de traslado y acceso. Además, existe una carencia de servicios básicos por parte del Estado, los cuales pueden ser de baja calidad y no son diseñados con pertinencia cultural. En consecuencia, la pobreza se incrementa como resultado de las condiciones antes señaladas.

De esta manera, la Comunidad Nativa de Remanso, ubicada en la cuenca del Putumayo de la selva amazónica del Perú, constituye un escenario interesante para abordar las particularidades generadas por las múltiples responsabilidades que asumen las mujeres de la zona en torno a la división sexual del trabajo.

Durante el año 2018, como parte de la intervención que realiza el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú, a través de la Estrategia Rural,<sup>3</sup> se desarrolló la experiencia de formación de Grupos de Ayuda Mutua con Mujeres de diversas comunidades de la cuenca del Putumayo. Entre ellas se registra la Comunidad Nativa de Remanso.

Basada en la evidencia de esta intervención<sup>4</sup> se identificó que las mujeres en Remanso se dedican al trabajo de cuidado en el hogar y en las chacras, a través de la siembra y cosecha de productos. También se ocupan del intercambio eventual de los mismos y de la participación en actividades comunitarias, como las reuniones comunales, limpieza comunal, entre otras similares. Ellas pueden intervenir en todas o en algunas actividades, de manera indistinta.

En la intervención realizada, estas mujeres indicaron que el trato de los hombres hacia ellas está basado en expresiones de maltrato, humillación, desvalorización, y en ocasiones, violencia física, aunque ellas no lo reconozcan como violencia. Los esposos suelen exigirles diversas atenciones de cuidado, como son: la elaboración de las comidas, servir los alimentos,

---

<sup>1</sup> Para la presente investigación se consideran actividades comunales a la participación en asambleas, reuniones labores de limpieza comunal, vigilancia comunal, minga, entre otras.

<sup>2</sup> Labores de cuidado, trabajo fuera del hogar y trabajo dentro del hogar, labores comunales, entre otras.

<sup>3</sup> Estrategia Rural: estrategia de prevención, atención y protección de la violencia familiar y sexual en zonas rurales. Recientemente cambió su denominación a Servicio de Atención Rural con RM 197 – 2023.

<sup>4</sup> La autora de la investigación ha participado en la intervención itinerante durante los años 2018 y parte del 2019, en esta comunidad. La información recogida como parte de esta experiencia es mencionada para desarrollar dicha propuesta. Esta información no ha sido sistematizada hasta el momento por la Estrategia Rural del Ministerio de la Mujer. La intervención de la Estrategia Rural en esta cuenca data del año 2016, y tuvo una interrupción en el periodo de pandemia. Actualmente la institución realiza una intervención a nivel local.

lavar la ropa, cuidar de manera adecuada de sus hijos e hijas, etc. No consideran que estén regresando agotadas del trabajo en la chacra, es precisamente en este momento cuando se realizan todas estas demandas.

Las mujeres agregan que, en ocasiones, sus parejas no les ayudan a traer la leña, el agua, o arreglar alguna parte de la casa que pueda estar en mal estado. Se puede considerar así que el apoyo del esposo es menor en comparación con el esfuerzo que estas mujeres realizan en el hogar. Una de las expresiones del conflicto doméstico refiere que las mujeres están hartas de esta situación, por eso median los reclamos de ellas hacia sus esposos, ya que tampoco les reconocen su valía en los diferentes roles que realizan.

La vida de las mujeres en la Comunidad Nativa de Remanso está basada en una rígida división sexual del trabajo y una relación asimétrica de poder entre los sexos, lo cual les generan una doble carga laboral. Esta presión a la que son sometidas se considera, para las mujeres de esta zona, una obligación y un deber ser, que se ha normalizado en la comunidad. Cuando las mujeres no logran cumplir con las tareas domésticas y laborales se desencadenan episodios de violencia. Nace entonces la pregunta de investigación: ¿Qué barreras impiden que la rígida división sexual del trabajo sea reconocida como una forma de violencia de género que afecta a las mujeres de la comunidad de Remanso?

Para responder tal interrogante se plantea como objetivo general de esta investigación: Identificar las principales barreras que dificultan la visibilización de la rígida división sexual del trabajo como una forma de violencia de género que afecta a las mujeres de la comunidad de Remanso. Mientras que los objetivos específicos corresponden a identificar otras expresiones de violencia de género en el ámbito doméstico producto de la rígida división sexual del trabajo; y, comprender los mecanismos de tolerancia cultural frente a la violencia de género. Como hipótesis del estudio se plantea que la insatisfacción de las necesidades básicas, las múltiples responsabilidades en las mujeres y la tolerancia cultural en contexto indígena mantienen a las mujeres de Remanso en una lucha cotidiana por la sobrevivencia, lo cual les impide identificar las situaciones de violencia de género que les afecta.

El análisis teórico de este estudio parte de dos aspectos claves. Por un lado, se consideró la propuesta de Julieta Paredes, en la que refiere que el feminismo busca la igualdad sustantiva, donde una de sus líneas es el feminismo comunitario. Este plantea desarrollar una propuesta descolonizadora de los fenómenos que oprimen a las mujeres indígenas, desentramando las causas estructurales y simbólicas de la violencia de género que viven, buscando así develar el

machismo que existe detrás de las relaciones entre hombres y mujeres, en las comunidades rurales (Paredes 2010, 79). Por otro lado, se utilizó el análisis interseccional para comprender las violencias que enfrentan las mujeres de la comunidad de Remanso, fundamentado en los planteamientos de Crenshaw (2012). Este enfoque propone que, para entender el fenómeno de la violencia de género, es crucial considerar cómo se intersectan otras categorías sociales como etnicidad, clase, raza, etc, las cuales afectan de manera particular a cada población. Esta perspectiva, propone abordar la investigación de manera integral para comprender cómo las mujeres de Remanso experimentan múltiples desventajas que no solo están vinculadas al género, sino también al contexto cultural, económico y estructural en el que viven.

Por su parte, bell hooks (2017) señala que la violencia de género debe ser comprendida en el marco de la teoría feminista, la cual propone que la violencia patriarcal en el hogar tiene como base la creencia que un individuo con más poder puede controlar a los demás, mediante distintas formas de fuerza coercitiva. Esta es una definición más amplia de la violencia doméstica, ya que explica que la violencia en el hogar está relacionada con el sexismo, el pensamiento sexista y la dominación masculina (hooks 2017). A esto se suma la propuesta de Young (2000) quien destaca que la base de la opresión de los hombres hacia las mujeres radica en la sobrecarga en el trabajo de cuidado y crianza que asume la mujer.

Para la investigación también se trabajó con el planteamiento desarrollado por Parra y Tortosa (2003) sobre la violencia de género como opresión estructural, en el que se reconoce el papel de las necesidades no cubiertas como un tema estructural. A esto se suma Heller (1986) quien señala que las necesidades deben ser cubiertas progresivamente. Por otra parte, Maxine Molyneux (2006) añade la relación que tiene con los intereses prácticos y estratégicos de género. Finalmente, se abordará el papel de la violencia cultural de Galtung (2016) como aquella que justifica y legitima la violencia directa y estructural, así como la violencia simbólica de Pierre Bourdieu (1999), que responde a una expresión más sutil de la violencia, la cual, al impregnarse a niveles inconscientes, somete a la persona víctima a los actos de violencia y la convierte en cómplice de esta dominación, al justificar tales actos.

## **Metodología**

Esta investigación se desarrolla bajo una metodología de tipo cualitativa, y emplea el análisis teórico con un enfoque interseccional y feminista como base importante del estudio, ya que no solo presenta y examina los trabajos precedentes que se han hecho sobre la temática en cuestión, sino que sirven de marco para analizar, en este contexto específico, los diferentes

comportamientos y manifestaciones de la violencia de género que atraviesa a las mujeres de la comunidad de Remanso, buscando entender los fenómenos sociales desde las vivencias mismas de la población de estudio (Mendia et al. 2015). Por su parte, la metodología cualitativa pretende dar voz a miembros de poblaciones marginadas y, usualmente, está orientado al descubrimiento y generación de propuestas teóricas, en ámbitos que se han investigado poco anteriormente (Barker y Pistrang 2021).

Para conocer esto en la actualidad se realizó el levantamiento de la información en el periodo de diciembre del 2023 y enero del 2024, en la comunidad de Remanso de la cuenca del Putumayo. Para ello se usó dos técnicas de recolección de datos: una es la entrevista a profundidad y la segunda es la observación de campo, que también conlleva diferentes visitas al terreno. En el primer caso, la finalidad era adentrarse en el mundo personal y privado de la población y así conseguir información de su vida cotidiana. Se trata de un acercamiento individual, tomando como base la ética profesional. La otra técnica permitió, a través de observaciones de campo, recoger las vivencias y experiencias cotidianas de las mujeres de la comunidad de Remanso. En este caso se accede a la información de manera más integral. Ambas técnicas se complementan para revelarnos una perspectiva más completa y acabada del tema.

Las personas entrevistadas fueron cuatro mujeres que viven en la comunidad de Remanso de la Cuenca del Putumayo, las cuales son descendientes de los pueblos originarios de la zona, Murui, Bora y Kichua. Estas mujeres son mayores de edad, de acuerdo con la legislación peruana, cuyas edades están agrupadas el rango de joven, adulta y adulta mayor. Un criterio de inclusión que cumplieron fue el tener o no tener hijos. Entre ellas hubo mujeres que tuvieron algún liderazgo en su comunidad y otras que no lo tuvieron. Todas las mujeres entrevistadas tenían uno o más hijos.

Con base en el Código de Ética de la Investigación de FLACSO (2022), la metodología utilizada en este estudio se guio por los principios de integridad, responsabilidad y respeto a la dignidad y privacidad de las participantes. En esa línea, el proceso de recolección de datos fue diseñado para asegurar que en la interacción y recolección de información se minimice todo riesgo que pueda impactar en la población de estudio. Es así como, al obtener los datos de fuentes primarias, se garantizó la participación voluntaria, consentida e informada de las entrevistadas. Para lograr la confidencialidad se utilizó pseudónimos y referencias generales en la divulgación de datos de todas y todos los que fueron referidos en este estudio. Esto se

refrenda en los consentimientos orales que dieron todas las entrevistadas, los cuales quedaron grabados.

Para el contacto con la población de estudio, se mantuvo en línea con los principios antes señalados, con énfasis en el respeto a los derechos humanos y pertinencia cultural. Para lograr esto, la investigadora tuvo que desplazarse a la Selva Amazónica del Perú, y levantar la información en el periodo de diciembre 2023 a enero del 2024. Generando en el lugar un primer contacto con una líder de la Federación de Comunidades Indígenas del Bajo Putumayo FECOIBAP y con las autoridades comunales de Remanso. Esto permitió, en un segundo momento, acceder a una reunión que agrupó a mujeres de la comunidad, donde se presentó el motivo y objetivo del estudio, en dicho espacio se consultó quienes estarían dispuestas a participar. Además, la investigadora tuvo que acomodarse a la fecha, hora y lugar pertinente para las participantes.

Es importante señalar que no fue necesario consultar si las entrevistadas fueron víctimas de violencia o no, notándose en sus relatos que todas vivieron situaciones que se asociaron al objeto de estudio. Frente a ello la investigadora mantuvo una escucha activa, respetuosa, asegurándose de no juzgar, ni revictimizar a las entrevistadas. Siguiendo así los principios y normas éticas para la investigación.

Finalmente, la interpretación de los datos se realizó con un análisis crítico y responsable, buscando dar voces a las problemáticas que vivieron las entrevistadas, pero no solo describirlas sino también contextualizarlas como parte de las dinámicas históricas, sociales y económicas que afectan a la población estudiada, evitando así la estigmatización y discriminación. Todo esto se alinea con los principios éticos de FLACSO, señalados anteriormente.

## **Capítulo 1. Violencia de género hacia las mujeres indígenas: un *continuum* de violencias**

En este capítulo se presenta la discusión teórica sobre la violencia de género que afecta a las mujeres indígenas y se enfatiza en el entrecruzamiento que existe entre la violencia simbólica y la estructural. Para ello se acude a una doble mirada: desde el feminismo comunitario y descolonial, y desde la interseccionalidad, que nos invita a comprender cómo confluyen clase, raza, etnia, género y otros aspectos en la violencia. Estos enfoques permiten develar los fenómenos que facilitan la reproducción e impiden el reconocimiento de la violencia que experimentan las mujeres indígenas.

En un segundo momento se hace un análisis de la relación presente entre la violencia género y la violencia estructural. También se describe cómo el acceso a los recursos y la satisfacción de las necesidades prioritarias de las mujeres se ven afectados por la sobrecarga que estas tienen en la sociedad y el hogar. Estos patrones de comportamientos psicológicos y sociales forman parte de la lógica machista y patriarcal y devienen en aspectos simbólicos y culturales. Finalmente, se expone cómo toda esta realidad constituye una forma de invisibilización de la violencia de género.

### **1.1. Violencia de género: su impacto en mujeres indígenas**

De acuerdo con Julieta Paredes (2010) construir el feminismo comunitario busca plantear una propuesta descolonizadora que tome en cuenta y respete las particularidades culturales y territoriales de las mujeres indígenas. Así mismo su propuesta busca develar la práctica machista detrás de la complementariedad del *chacha-warmi*<sup>5</sup>, porque en ella no se reconoce la situación real de las mujeres indígenas, ni se denuncia la violencia de género en las comunidades. De hecho, se naturaliza la discriminación vivida en el interior de ellas. En este trabajo se considera que construir el feminismo comunitario también implica identificar la violencia de género en las comunidades, desde los aspectos estructurales y simbólicos, proponiendo que la violencia de género tiene su base en la desigualdad económica, la naturalización de los roles de género y la exclusión política.

La presente investigación aborda la violencia de género contra las mujeres indígenas desde la interseccionalidad (Crenshaw 2012), para entender cómo el género se cruza con la etnicidad, la raza, la clase social y la ubicación geográfica, entre otras clasificaciones sociales. También se analiza “cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio” (AWID 2004). En correspondencia con Pierre Taguieff se aplica este enfoque, ya que como él

---

<sup>5</sup>*Chacha-warmi*: complementariedad hombre-mujer.

indica: “las mujeres y los otros no son casi nunca individualizados sino, por el contrario, percibidos como parte de una entidad colectiva (el sexo, la raza, el grupo étnico) que sería la única que tendría existencia real” (Viveros 2009). Con esto coincide Roxana Arroyo (2004) al indicar que:

cuando se analiza la violencia contra las mujeres no se debe pensar en un fenómeno aislado, ya que esto ocultaría la verdadera dimensión del problema [...]. Esto implica describir y analizar las conexiones de las diferentes formas de discriminación y violencia existentes, en un escenario concreto (Arroyo 2004, 2-3).

Para definir la violencia de género, fenómeno sobre el que existe una amplia producción teórica, se inicia con el análisis de Ana Cagigas (2000), quien menciona que se origina en el amplio sistema de dominación y subordinación, conocido como patriarcado. De acuerdo con Iris Young (2011), la violencia de género no se refiere solo a la violencia de un sexo contra otro, sino a la que ocurre producida por prejuicios y hábitos culturales en torno a los roles de lo masculino y lo femenino. La violencia patriarcal en el ámbito de la familia se basa en la creencia de que a un individuo más poderoso se le permite controlar a otro, mediante diversas formas de coerción (hooks 2017). Coincidiendo con bell hooks, Young señala que:

la opresión de las mujeres no consiste meramente en una desigualdad de estatus, poder y riqueza resultante de la práctica por la cual los hombres han excluido a las mujeres de las actividades privilegiadas. La libertad, poder, estatus y autorrealización de los hombres es posible precisamente porque las mujeres trabajan para ellos. La explotación de género tiene dos aspectos: la transferencia a los hombres de los frutos del trabajo material y la transferencia a los hombres de las energías sexuales y de crianza (Young 2000, 89).

Esto nos permite reflexionar hasta qué punto en sociedades como las indígenas, las mujeres y los hombres aceptan y perpetúan la idea de un grupo dominante al que se le permite mantener el poder sobre el sujeto dominado, por el uso de la fuerza coercitiva (hooks 2017) o velada, generando a su vez la aceptación de la dominación masculina que afecta a las mujeres. Sin embargo, ellas mismas reproducen este sistema, aunque les cueste aceptarlo. Esto corresponde con lo que Bourdieu (1999) llama violencia simbólica: la relación social asimétrica en la que el dominador ejerce violencia indirecta contra las personas dominadas, las mismas que no distinguen claramente lo que sucede o son inconscientes de los actos contra ellas, y por tanto se vuelven cómplices de la dominación (Bourdieu 1999).

Al relacionar el género con la condición étnica/raza, dentro de la violencia que les toca vivir a las mujeres indígenas, se vuelve la mirada a Sabine Masson (2011), quien señala que una de

las expresiones de dominación que afecta a las mujeres indígenas se vincula al racismo, cuyas manifestaciones están arraigadas en la historia colonial de Perú. En palabras de Segato (2013, 39), “la violencia como lenguaje se agrava si se considera la condición histórica y étnica, donde las primeras víctimas son las mujeres, los disidentes y los pueblos originarios”.

La autora del presente estudio además plantea que, tanto en el ámbito indígena como rural, están arraigadas las actitudes violentas. Por otra parte, Juárez, Raesfeld y Durán (2021, 2) señalan que: “en las comunidades indígenas las mujeres se encuentran en mayor vulnerabilidad, porque históricamente han padecido sometimiento, subordinación, discriminación y desigualdad sistemática en los ámbitos social, cultural, económico y político”. También Sabine Masson (2011) subraya lo siguiente: “las mujeres indígenas viven una triple explotación, una por ser indígenas, al no hablar español y tener una tonalidad de piel más oscura, son despreciadas; dos, por ser mujeres, y no tener las mismas oportunidades que los hombres y tres, por ser pobres” (citado en Juárez, Raesfeld y Durán 2021,4).

Siguiendo los aportes de Kati Armijos (2022) existe mayor probabilidad de que mujeres indígenas sufran eventos de violencia física y psicológica dentro de sus hogares, y que a pesar de vivir situaciones de violencia las mujeres permanezcan con sus parejas. La propia autora destaca que estas situaciones pueden estar relacionadas a las limitaciones que tienen las mujeres rurales para el acceso material a la justicia y la atención de casos de violencia de manera oportuna, integral y sin discriminación (Armijos 2022).

Pequeño (2009) menciona una cuestión importante relacionada con el rol de las mujeres en las tareas domésticas y la violencia. “El incumplimiento de estas tareas constituye una suerte de justificación naturalizada del maltrato al interior de las unidades domésticas de la comunidad kiwcha” (Pequeño 2009, 154). Así mismo agrega que las diferentes formas de maltrato son un “ejercicio expreso de poder y control sobre el cuerpo y la sexualidad de las mujeres indígenas, y que este orden y sus prácticas se reafirma en los silencios, las censuras y en los mecanismos familiares y comunitarios ante el tema de la violencia de género” (Pequeño 2009, 165).

Galtung (2016) señala que tanto la violencia estructural como la cultural sustentan las expresiones de violencia observables o directas. Sin embargo, existen también expresiones no visibles de la violencia, usualmente reconocidas como expresión de la violencia cultural, y es aquí donde se han desarrollado una serie de actitudes, comportamientos y reacciones, cuyo impacto no es fácil de visibilizar en hombres y mujeres.

Rosa Sandoval (2020) propone el *iceberg* de la violencia de género para entender estas expresiones de violencia no visibles, comparándolo con el triángulo de la violencia de Galtung (2016), y señala que la razón de esta comparación es que la violencia directa es visible, así como la punta del *iceberg*, mientras que las violencias cultural y estructural permanecen ocultas. Aquí se encuentran algunas expresiones de la violencia de género poco abordadas, y principalmente las más invisibilizadas. De acuerdo a la metáfora del *iceberg* de la violencia, en la punta de este, las expresiones más visibles serían: agresión física, violación, feminicidio, gritos, insultos, etc., y las que se van haciendo cada vez menos perceptibles serían: humillar, culpabilizar, ignorar, controlar, publicidad machista, lenguaje y humor sexista, y entre los menos visibles están los micromachismos. Estas expresiones de violencia de género se esconden en contextos de sumisión, restricción de autonomía u otras expresiones soterradas de violencia, que han sido poco abordadas en mujeres de comunidades indígenas del Perú. Es por esto que su indagación se hace importante.

Si bien se sabe que la violencia de género contra las mujeres de las comunidades indígenas existe y es real, muchas de estas no son reconocidas o denunciadas por las mujeres que lo viven. La mayoría de las sociedades perciben a los pueblos indígenas como ciudadanos de segunda clase, lo que aumenta la probabilidad que la violencia de género quede impune (IWGIA 2022). Mientras estas violencias visibles o no, no sean nombradas o señaladas, se aplicará lo que Segato (2003) indica, y es que “sin simbolización no hay reflexión, y sin reflexión no hay transformación” (Segato 2003, 143). Por tanto, es importante identificar y nombrar estas violencias que viven las mujeres indígenas.

De hecho, ya Rita Segato (2003) ha señalado la dificultad de reconocer la violencia. Ante la pregunta de haber sufrido violencia doméstica la mayoría de mujeres responden que no, pero cuando la pregunta cambia a ejemplos de maltratos específicos se observa cómo se amplía la respuesta. A lo anterior se suma un fenómeno que se analiza poco en el interior de las comunidades indígenas y que Luis Bonino (2004) define como los micromachismos. Es decir, como los hombres cada vez ejercen menos el machismo visible. Los micromachismos son:

sutiles e imperceptibles maniobras y estrategias de ejercicio del poder de dominio masculino en lo cotidiano que atentan en diversos grados contra la autonomía femenina [...] expresadas en hábiles artes, trucos, tretas y manipulaciones con lo que los varones intentan imponer a las mujeres sus propias razones, deseos e intereses en la vida cotidiana (Bonino 2004, 1).

Bonino propone varios tipos de micromachismo. El de tipo utilitario, el más naturalizado e invisibilizado. Se evidencia con una sobrecarga a la mujer y se basa en roles domésticos

tradicionales asignados a esta. Muchas veces asume como natural, y esto estaría asociado a lo que Bourdieu llama violencia simbólica. Este micromachismo tiene como resultado la desigual distribución física y mental, con menos tiempo libre para el autocuidado y menor calidad de vida para las mujeres. Otra manifestación es el micromachismo de tipo encubierto, que se evidencia como el más manipulativo, ya que el hombre genera la falta de intimidad. En este caso, el hombre intenta controlar las reglas del juego con silencios, exige reconocimiento y disponibilidad pero no ofrece lo mismo, y de esta manera aumenta la dependencia de la mujer. Además, culpa a la mujer por no cumplir bien su rol, pero él se excusa mediante indulgencias o justificaciones. En sentido general no ofrece explicaciones, pero sí las exige.

El último tipo es el micromachismo coercitivo, que apela a la superioridad de la lógica varonil, mediante el uso expansivo y abusivo del espacio físico y del tiempo. Por ejemplo, el uso exclusivo del sofá, del control remoto, también genera espacios de descanso, disfrute del fin de semana a costa de la sobrecarga de la mujer. Así, la mujer va perdiendo fuerzas y la capacidad de defender sus razones, decisiones y derechos, y acrecienta el sentimiento de derrota. Se puede concluir este apartado señalando que las dinámicas referidas también afectan a la mujer indígena como parte de la violencia interseccional que se va sosteniendo y normalizando en el tiempo como producto de la violencia cultural. La violencia simbólica incorporada a una cultura que no mata o mutila como la violencia directa, pero que perpetúa y legitima, a través de actitudes, pensamientos y conductas de hombres y mujeres, establece una serie de patrones culturales que son la base sexista de la violencia de género (Galtung 2016). Tales aspectos son susceptibles de ser utilizados para legitimar la violencia directa o estructural.

## **1.2. Imbricaciones de la violencia de género y la violencia estructural en las comunidades indígenas**

En este apartado, el estudio se aproxima a la relación entre violencia de género y violencia estructural, para aterrizar en expresiones cotidianas que se impregnan en las actitudes y acciones de hombres y mujeres. Tales expresiones, a su vez, configuran formas de violencia simbólica que se tornan invisibles y afectan tanto o más que las violencias visibles. Para analizar la manera en que la violencia patriarcal se entrecruza con la violencia estructural y cómo se establece una relación con el género, la investigación incorpora las ideas y planteamientos de Parra y Tortosa (2003), cuando indican que la violencia estructural se basa en los siguientes aspectos:

situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad), hace referencia al conflicto producido por el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos, favoreciendo a alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social (Parra y Tortosa 2003, 3).

Esta distribución de recursos suele ser desfavorable para las mujeres pobres e indígenas, por lo tanto, afecta particularmente la forma en que las violencias de género impactan en sus vidas y están asociadas a las condiciones de clase y raza predominantes. En este estudio se analiza las consecuencias de la satisfacción o insatisfacción asociadas a las necesidades y sus impactos en la invisibilización de la violencia de género. Para Agnes Heller (1986), las necesidades se definen a partir de los valores como conjuntos simbólicos que configuran estructuras de necesidades, así mismo señala que la provisión de medios para su satisfacción depende de la justicia. Las necesidades requieren ser satisfechas progresivamente, desde las más básicas (materiales o no materiales) hasta las más complejas, como las que requieren un cambio a nivel estructural.

En línea con el argumento de las necesidades, Molineaux (1985) señala dos tipos de intereses: El primero, los intereses prácticos de género que surgen a partir de las condiciones materiales concretas en que viven las mujeres –como consecuencia de su ubicación dentro de la división genérica del trabajo– y responden a la percepción de una necesidad inmediata. Generalmente, está asociada a las funciones de madre, esposa y responsable del bienestar familiar. Estos intereses no inciden en la búsqueda de cambios sociales. El segundo tipo se refiere a los intereses estratégicos de género, que se derivan de las relaciones de dominio/subordinación entre los géneros. Con estos sí se propone desarrollar una organización para alcanzar metas en torno a la igualdad entre géneros (Molineaux 1985).

En esta línea, una de las posibles barreras de invisibilización de la violencia de género implica analizar cuáles son los intereses prácticos de género y los intereses estratégicos que movilizan o no a las mujeres de la comunidad en estudio. De esta manera, se identifican qué situaciones son prioritarias para ellas, al punto de no percibir el impacto de las violencias, producto de la histórica dominación patriarcal y de lo agobiante que puede ser para ellas satisfacer las necesidades básicas. Otra expresión de la relación violencia género y violencia estructural es la relacionada al papel de la ley y el acceso a la justicia. Ante esto Segato (2003) señala que la ley contribuye a la transformación de la posición y subjetividad de género instalados por la costumbre. Es así que el planteamiento de la ley impide que los actores sociales queden

fijados en prácticas que se definen como inalterables en el tiempo. Sin embargo, señala la autora:

la ley y su ejecución y vigilancia por parte de los jueces y las fuerzas policiales se han orientado durante demasiado tiempo casi exclusivamente hacia la protección del patrimonio y descuidado la protección y promoción de los derechos humanos de los ciudadanos, lo que también les compete (Segato 2003, 135).

En las comunidades nativas el acceso a la justicia es un problema conocido. Así lo describen Sieder y Sierra:

las mujeres frecuentemente no denuncian el maltrato, y aun cuando lo hacen, a menudo no reciben el apoyo de las autoridades comunales. De manera similar a lo que sucede en otros países, las ofensas más graves, tales como la violación, son de jurisdicción estatal, aunque esto no garantiza un acceso adecuado a la justicia (Sieder y Sierra 2011, 34).

A esto se suma el desconocimiento de protocolos para hacer las denuncias en casos de violencia por parte de las víctimas. También inciden la distancia a instituciones de justicia formal, la atención con falta de enfoque de derechos e intercultural, las dificultades económicas para trasladarse y para enfrentar la situación, así como la corrupción de operadores de justicia, entre otros aspectos que dificultan la búsqueda de solución y apoyo.

Todos estos aspectos configuran brechas que se traducen en el abandono por parte del Estado a las comunidades indígenas. La realidad antes descrita también intensifica el difícil acceso a muchos servicios para garantizar una vida digna, entre ellos: justicia, salud y una educación de calidad. Esta última es fundamental para brindarles el acceso a una información más completa, que les permita identificar y hacer uso de sus derechos. Constituye un factor fundamental que repercute en la perpetuación de la violencia de género que viven las mujeres en las comunidades indígenas.

Como parte de esta investigación también se destaca el papel que tienen las necesidades e intereses de las mujeres y sus posibles formas de resolución como posible causa que les impide tomar conciencia sobre las situaciones de violencias existentes, visibles o no. En consecuencia, las mujeres se concentran en identificar y tratar de resolver, como pueden, las situaciones básicas no cubiertas y desconocen o permanecen inactivas antes las violaciones y alteraciones a las que se someten frecuentemente. A esto se suma la importancia de desentramar cómo se estarían vivenciando los micromachismos o las violencias de baja intensidad en la cotidianidad de estas mujeres, dentro de comunidades indígenas peruanas.

## **Capítulo 2. Comprender la violencia contra las mujeres en la comunidad de Remanso: el marco contextual**

En este capítulo se presenta una breve caracterización sociohistórica de la cuenca del Putumayo: su ubicación, tipo de población, procedencia, datos de su desarrollo histórico y organización comunal. Así mismo, se incluye información sobre la evolución de algunas tradiciones en torno a las uniones de parejas. Luego, se aborda la participación de las mujeres de Remanso en el trabajo remunerado y no remunerado. Se analiza la distribución del uso del tiempo por parte de las mujeres a nivel nacional, en las zonas rurales y en la zona de estudio. También se describe la participación de las mujeres en las actividades productivas y de cuidado en la comunidad, así como el impacto que tiene en sus vidas.

El capítulo cierra con la contextualización de los tipos de violencia reportados en la zona de estudio. Constan tanto las cifras como la información sobre los protocolos de acción frente a casos de violencia, datos que fueron recuperados del informe del funcionario Oswaldo Jorge Viñas Vera (2023).

### **2.1. Caracterización sociohistórica de la cuenca del Putumayo**

Para entender las relaciones sociales y, en particular, la violencia hacia las mujeres en la comunidad Remanso, es oportuno ofrecer una breve caracterización sociohistórica de la cuenca del Putumayo. Dicha cuenca pertenece al departamento de Loreto, de la selva amazónica del Perú, y está ubicada por el norte desde la triple frontera Perú, Ecuador y Colombia hasta el hito número uno en la frontera Perú-Colombia. Está conformada por las comunidades que se asientan en las orillas del lado peruano del río Putumayo. La provincia del Putumayo tiene cuatro distritos: Teniente Manuel Clavero, Rosa Panduro, Putumayo y Yaguas.

El distrito de Yaguas se ubica en el denominado Bajo Putumayo, que “se destaca por la convivencia y coexistencia de personas de diferentes tradiciones culturales. En este paisaje conviven 12 pueblos indígenas, grupos de colonos, [colonas], campesinos, [campesinas] y comunidades de fe de diferentes procedencias” (Herrera et al. 2021, 178). Yaguas tiene como capital a la Comunidad de Remanso<sup>6</sup>, con una población aproximada de 102 hombres y 101 mujeres. De acuerdo con el Ministerio de Cultura del Perú, Remanso se considera una Comunidad Nativa (PIAS 2022).

---

<sup>6</sup> CN Remanso (CN, abreviatura de comunidad nativa).

La población de Remanso descende de pueblos originarios, en su mayoría murui, muinanes y algunos bora y ocaina. Los murui y muinanes pertenecen a la familia lingüística Huitoto. Con el tiempo, las tierras de Remanso fueron pobladas también por descendientes de otros pueblos, como la gente kichua y yaguas, pero en menor cantidad (Chirif 2014). Durante la época precolonial y colonial, debido a que la región del Putumayo y el Caquetá era una zona fronteriza, la población estaba alejada del centro de la administración española, por lo que fue difícil que se establecieran misiones religiosas (Chirif 2014). Vale aclarar que estos grupos étnicos no estuvieron tan aislados en la Colonia, pues como parte de actividades esclavistas se trasladaban indígenas del Caquetá a las misiones de la región Andina (Llanos y Pineda 1982).

En el periodo de extracción del caucho, a fines del siglo XIX e inicios del XX, se reclutaron personas de las familias de los huitotos, boras, ocainas, andoques y resígaros para trabajar como peones en la extracción del látex para la producción del caucho. El centro de labores para tal extracción se instauró en la zona de La Chorrera, entre los afluentes del río Putumayo y el Caquetá. Instituyeron un sistema de trabajo asimétrico que se basaba en el intercambio de productos industriales a precios sobrevalorados, que los indígenas debían pagar con goma del látex<sup>7</sup>. Quienes estuvieron en desacuerdo con este sistema fueron castigados y asesinados bárbaramente, acusados de rebeldes. Los explotadores del látex para tener nueva mano de obra movilizaron los grupos étnicos del alto Putumayo y Caquetá a la zona baja y continuaron con la extracción del caucho y de otros recursos naturales (Chirif 2014).

Fue así como se fundó el poblado de Remanso en 1936. Sin embargo, la existencia legal y la personalidad jurídica de esta comunidad, junto con otras comunidades indígenas, solo fue reconocida durante el gobierno de Juan Velazco Alvarado (1968-1975), en el marco de la reforma agraria que implicó expropiar las tierras a los hacendados y entregarlas al campesinado y las comunidades indígenas, acorde con la Ley 22175 de 1974. De esta manera, Remanso obtuvo el título de Comunidad Nativa (CN), con una extensión, en aquel entonces de 400 000 hectáreas —actualmente cuenta con 20 000 hectáreas comunales— (nota de campo, noviembre de 2023). Hoy en día, tercera década del siglo XXI, la mayoría de los pobladores y pobladoras hablan el español, que es la lengua oficial del Perú, adquirida como parte del proceso de colonización al cual fueron sometidos los pueblos originarios sobrevivientes en la zona y sus descendientes.

---

<sup>7</sup> La goma era extraída del árbol de la shiringa.

Aunque mantienen algunas prácticas culturales tradicionales y el uso de los conocimientos ancestrales, por ejemplo, la medicina natural, la espiritualidad y la organización comunal, algunas de las tradiciones han evolucionado en el tiempo. Se puede mencionar que antiguamente los noviazgos y las familias se conformaban desde edades tempranas, aproximadamente desde los 14 años. Sin embargo, esto ha ido cambiando a partir de la intervención de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) -desde el 2016 hasta la actualidad-, las cuales llevan algunos servicios del Estado, entre ellos la Estrategia Rural del Ministerio de la Mujer. En este contexto se han realizado programas preventivos y de atención a casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Esta estrategia ha influenciado el criterio de las uniones de pareja y se ha ido generalizando la idea de que las uniones deben realizarse a partir de los 18 años, mayoría de edad en Perú (nota de campo, noviembre 2023).

En cuanto a la organización comunal, la CN Remanso se basa en el derecho consuetudinario<sup>8</sup>. La estructura comunal está conformada por:

- i) el cacique, quien como autoridad máxima se encarga de organizar y conducir a la comunidad social, política y económicamente, y que además representa a la comunidad dentro y fuera de ella;
- ii) el vice cacique, quien representa al cacique cuando este no puede asumir sus funciones por motivo de viaje, enfermedad u otros;
- iii) el tesorero, quien organiza los ingresos y egresos de la comunidad;
- iv) el fiscal, quien vela por la buena marcha de la junta directiva y supervisa que los demás cumplan sus funciones adecuadamente;
- v) dos vocales, quienes se encargan de la parte logística de las reuniones;
- vi) el secretario, quien se encarga de redactar y manejar los documentos de la comunidad; y
- vii) el teniente gobernador, quien vela por el orden público de la comunidad, robos leves, desorden y trabaja en coordinación con la Policía Nacional.

Hasta aquí todos los cargos mencionados están ocupados por hombres y el único cargo ejercido por una mujer es el de mujer líder. Esta figura es la encargada de guiar a las mujeres

---

<sup>8</sup> Reglas asociadas con las costumbres y tradiciones de una comunidad, complementarias a los derechos positivos.

en la organización de trabajos comunales, en las gestiones a su favor y a favor de sus familias, y en la coordinación con el cacique y otras autoridades.

En la actualidad se observa que no todos los cargos son cumplidos a cabalidad. Existe una preocupación por parte de las autoridades, porque cada vez tiene menor acogida el rol que ejercen para la organización comunal (nota de campo, noviembre de 2023). En Remanso se llevan a cabo las asambleas comunales para conversar sobre las problemáticas de la comunidad, las cuales son encabezadas por el cacique, con la colaboración de su junta directiva. En estas asambleas se toman las decisiones en comunidad.

Por primera vez, durante 2023, ha ingresado a la organización comunal el Juez de Paz, quien se encarga de dar solución a conflictos y controversias preferentemente mediante la conciliación, conforme a los criterios propios de justicia de la comunidad y en el marco de la Constitución Política del Perú. Este cargo es el único elegido a través de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz. Planteados, en líneas generales, estos rasgos sociohistóricos y de organización comunal, en el siguiente apartado se aborda la participación económica de las mujeres de Remanso.

## **2.2. Participación de las mujeres de Remanso en el trabajo remunerado y no remunerado**

De acuerdo con el INEI (2023), en Perú, las mujeres dedican 36,27 horas semanales y los hombres 50,46 horas al trabajo remunerado, lo cual está directamente relacionado con menos ingresos y menor autonomía económica para las mujeres. En contraste, las mujeres utilizan 39,28 horas de su tiempo semanal en el trabajo no remunerado, mientras que los hombres solo dedican 15,54 horas a esta actividad. Es decir, las mujeres invierten 23,74 más horas a la semana en las labores de cuidado que los hombres.

A este análisis podemos agregar el panorama particular en la zona rural, donde los hombres dedican 44,37 horas semanales de su tiempo al trabajo remunerado, mientras que las mujeres solo dedican 29,06 horas. En cuanto al uso del tiempo dedicado al trabajo no remunerado las mujeres destinan 26,98 más horas a la semana que los hombres: 47,09 horas frente a 20,11 por parte de los hombres (INEI 2023).

En comparación a los datos nacionales, en la zona rural, tanto hombres como mujeres dedican menos tiempo al trabajo remunerado, sobre todo las mujeres rurales. La situación se invierte en el caso del uso del tiempo para actividades no remuneradas o de cuidado, pues la participación mayor a nivel nacional y rural es de las mujeres (INEI 2023).

Debido a los pocos estudios sobre el acceso al trabajo remunerado y uso del tiempo en mujeres de zonas rurales (Peña y Uribe 2013), sobre todo de manera desagregada por departamentos, distritos o comunidades, se propone una aproximación al impacto del uso del tiempo en las mujeres de la cuenca del Putumayo. Esto se basa en el siguiente análisis: por un lado, seguir la tendencia arrojada en el análisis nacional y de zona rural en torno al uso del tiempo en el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado en Perú, y la existencia de brechas particulares como la étnica y la geográfica, que no han sido analizadas ni sistematizadas en dicho territorio.

Para el análisis en la cuenca del Putumayo se deben considerar los siguientes factores: las comunidades nativas se encuentran lejanas de las capitales de provincia y de departamento; están en zona de frontera internacional, lo que implica una distancia mayor a la de otras zonas rurales, y el acceso, a diferencia de los Andes, es solo por vía fluvial, lo cual no solo demora el acceso de productos sino que eleva los precios; son comunidades con mayor abandono por parte del Estado peruano; existe narcotráfico (Carrere 2002), tala, minería ilegal<sup>9</sup> (FCDS 2023), y otras actividades extractivas ilegales. A todo ello se puede agregar que la mayoría de las comunidades aún tienen un buen porcentaje de trabajo para el autoconsumo y poco movimiento de economía de mercado, aunque necesitan dinero para acceder a productos básicos: azúcar, aceite, sal, arroz y productos de higiene.

En Remanso prima una economía de subsistencia que gira en torno a actividades de cultivo, caza, pesca y recolección. El excedente mínimo que obtienen se usa para intercambio económico y una pequeña parte de la población tiene una economía de mercado, o sea que intervienen en el sistema económico que oferta y demanda bienes y servicios propios de la lógica capitalista, con la finalidad de satisfacer necesidades.

En la zona rural, en particular en las comunidades nativas de la cuenca del Putumayo, entre ellas la CN Remanso, los hombres y sobre todo las mujeres de esta zona tienen un acceso limitado al trabajo remunerado. Si agregamos la tendencia, en el caso de las mujeres, a emplear la mayor parte de su tiempo a las actividades de cuidado, además del tiempo que dedican a labores de chacra, y otras, se puede concluir que estos factores generan un mayor impacto en su autonomía económica y en su desarrollo personal familiar. Finalmente, estas condiciones justifican la mayor dependencia a los hombres.

---

<sup>9</sup> De acuerdo con la Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible (FCDS 2023) se ha identificado la cuenca del Putumayo como una de las rutas de la minería ilegal y traslado por vía fluvial.

Con esto coincide Espino (2021, párr. 2) al señalar que “no tener ingresos o un empleo remunerado significa que nuestra capacidad de decisión se ve reducida, esto nos quita independencia y autonomía económica”. Peña y Uribe (2013) señalan que, en zonas rurales, las mujeres se dedican principalmente al cuidado de hijos e hijas y las llamadas actividades domésticas, por ejemplo: la preparación y cultivo de alimentos para el autoconsumo, así como las labores de limpieza del hogar.

Las desigualdades en la distribución del trabajo de cuidados y del trabajo no remunerado perpetúan los roles tradicionales y la naturalización acerca de la idea de que de la mujer se dedique al hogar. Esto afecta el uso del tiempo para su bienestar personal y su desarrollo, perpetuando la pobreza que ya viven hombres y mujeres de zona rural (Peña y Uribe 2013).

En la mayoría de las actividades en la CN Remanso, la participación de la mujer está relacionada primero con las actividades de cuidado: preparación de alimentos, cuidado de hijos/as, limpieza de los productos de la caza o la pesca. Adicionalmente, las mujeres trabajan en la chacra como parte de la preparación de la tierra, la siembra, la cosecha, cargan los productos, entre otras actividades por las que no reciben remuneración directamente. En las actividades remuneradas, son los hombres los que manejan el dinero, y solo en ocasiones las mujeres se involucran en la administración de este recurso para el hogar.

Las mujeres y los hombres participan tanto de actividades productivas no remuneradas (para el autoconsumo), remuneradas (para el intercambio y la venta), mientras que la labor del cuidado se centra solo o mayormente en las mujeres. Todo esto evidencia la sobrecarga y acumulación de actividades para las mujeres de la CN Remanso, lo cual implica poco tiempo para sí mismas, su bienestar y descanso. La invisibilidad de tal situación genera una demanda o queja por parte de ellas ante sus esposos, quienes no participan y, por ende, no reconocen el valor del cuidado. Esta carga se articula con otros factores que desencadenan respuestas de violencia de los hombres hacia ellas (notas de campo, marzo-diciembre de 2018).

### **2.3. Violencia de género en el distrito Yaguas y en la comunidad Remanso: datos y protocolos**

La violencia de género constituye un reto para superar en Perú. A escala de país se nota una tendencia al aumento en aspectos tan sensibles como el feminicidio. Lo demuestra las 165 mujeres asesinadas en 2023, cifra que representa un notable incremento con respecto a las 130 de 2022 (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú 2020; Guardamino 2024).

La violencia psicológica, con 60 510 denuncias registradas hasta octubre del 2023, sobresale entre los tipos de violencia que sufren las mujeres en Perú. Le siguen la violencia física, con 53 758 casos; la sexual, con 25 956; y, por último, aparece la violencia económica o patrimonial, con 578 casos. Pero saltan las alarmas al revisar que en el 71,1 % de las acusaciones por violencia sexual las víctimas son niñas, niños y adolescentes (Guardamino 2024; Guardamino y Giraldo 2023).

Varios especialistas coinciden en que la solución de este problema depende, sobre todo, de que se resuelvan las deficiencias en la prevención, que involucran al Ministerio de Educación y se centran en la falta de implementación de lineamientos (actualizados en el 2021) que garantizan el acceso de los escolares a la educación sexual integral (CIDH 2018).

En Loreto, aunque no se registran cifras tan altas como en los departamentos Lima y Arequipa, la violencia de género constituye un problema grave. Así lo demuestran los 2 359 casos de violencia atendidos en el 2022 por el Observatorio Regional Loreto de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Esta entidad, aunque reúne la mayor cantidad de información en relación con la violencia de género, no brinda cifras actualizadas. Precisamente, esta falta de seguimiento y de datos para 2023 no sólo refiere una falta de interés, preocupante por parte de las personas e instituciones encargadas, sino que también atentan contra la actualización de este y otros estudios que puedan realizarse sobre el tema.

Resulta alarmante la tendencia nacional que existe al incremento de la violencia de género y la incongruencia evidente entre las cifras y las declaraciones del Observatorio Regional al respecto. Para 2020 el INEI registró más de 3 500 casos de violencia de género en Loreto, sin embargo, dos años más tarde el Observatorio Regional contabilizó una disminución. Estas cifras exponen con claridad cuán común resulta la violencia de género en la región (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú 2022). Por tal motivo, no asombra ver cómo se comporta en el distrito de Yaguas y la comunidad Remanso.

La violencia de género en esta zona se manifiesta de diversas formas, como la violencia física, psicológica, sexual y económica. Muchas mujeres y niñas en Yaguas y Remanso enfrentan situaciones de abuso y violencia en sus hogares, en sus comunidades y en sus lugares de trabajo. Además, la falta de acceso a servicios de atención y apoyo para las víctimas de violencia de género agrava la situación. El machismo y la desigualdad de género son factores determinantes en la perpetuación de la violencia contra las mujeres en Yaguas y Remanso. La cultura patriarcal y las normas sociales que perpetúan la subordinación de las mujeres y la

legitimación de la violencia contra ellas contribuyen a la persistencia de este problema en la región.

En contraste con las cifras ofrecidas por el INEI (2020), según el Registro de Casos Derivados al Sistema Local de Atención y Protección en Zona Rural, en el distrito de Yaguas se contabilizaron diez casos de violencia de género en 2021. La mitad de los incidentes fueron clasificados como violencia psicológica y la otra mitad como sexual. El 60 % de las mujeres víctimas eran menores de 17 años y el 40 % estuvo en el rango de 18-59 años. En el 2022 hubo ocho casos: una mujer padeció violencia psicológica, dos enfrentaron violencia física, y cinco sufrieron violencia sexual. El 62,5 % de víctimas eran menores de edad y el porcentaje restante estuvo comprendido en el rango de edad de 18-59 años (Viñas Vera 2023).

Para 2023, hasta el mes de octubre, según el Registro de Casos Derivados al Sistema Local de Atención y Protección en Zona Rural, los casos disminuyeron un 50 % con respecto al año anterior. La mitad de las mujeres enfrentaron violencia física y la otra mitad violencia sexual. Dos fueron menores de 17 años e igual cantidad estuvieron en el rango de 18-59 años (Viñas Vera 2023).

En Remanso, según el Registro de Casos Derivados al Sistema Local de Atención y Protección en Zona Rural, hubo dos víctimas en 2021: una menor de edad y una adulta, menor de 59 años, ambas sufrieron por violencia psicológica. En el 2022 no hubo casos reportados y solo se registró uno hasta octubre del 2023, que corresponde a una menor de edad, la cual sufrió violencia sexual (Viñas Vera 2023).

Investigaciones confirman que existe un subregistro de los casos de violencia de género. En un estudio sobre violencia de género en Perú, se reporta que alrededor del 71,1 % de las mujeres que han sido víctimas de violencia no llega a presentar la denuncia, debido al temor a la humillación, vergüenza o no saber dónde buscar el apoyo necesario. Solo el 28,9 % de las mujeres maltratadas físicamente denunciaron a sus agresores (Araujo-Izique et al. 2021).

Para contrarrestar esta situación, en Perú se han implementado diversos protocolos de actuación ante la violencia de género, con el objetivo de brindar una respuesta integral a las víctimas y prevenir la violencia en el país. Uno de los protocolos más importantes es el Protocolo para la Atención Integral de las Mujeres en Situaciones de Violencia de Género, que fue elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP 2020) y tiene como objetivo brindar una atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú 2020, 2022).

Dicho protocolo establece los lineamientos y procedimientos que deben seguir las instituciones del Estado para brindar una atención adecuada a las víctimas de violencia de género, garantizando su acceso a servicios de salud, protección, asesoría legal y apoyo psicológico. Además, contempla medidas de prevención como campañas de sensibilización y capacitación a funcionarios públicos para precaver la violencia de género en el país.

Otro que resulta importante es el Protocolo Base de Actuación Conjunta en el Ámbito de la Atención Integral y Protección Frente a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar, elaborado por el Ministerio de la Mujer (Decreto Supremo 08/2019), cuyo objetivo es brindar una respuesta integral a las víctimas de violencia familiar y sexual en el país. El protocolo establece los procedimientos que deben seguir las instituciones del Estado para prevenir, atender y sancionar la violencia familiar y sexual, promoviendo la coordinación interinstitucional y la articulación de los servicios de atención a las víctimas.

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-Aurora es una entidad adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que se creó mediante el Decreto 18/2019. Tiene como funciones fundamentales desarrollar intervenciones para prevenir la violencia y brindar servicios especializados, interdisciplinarios y gratuitos de atención y protección de las personas víctimas de violencia (Viñas Vera 2023).

En el caso del distrito de Yaguas, para enfrentar la violencia de género, también se han desarrollado diferentes procesos y protocolos de actuación. A partir de la intervención itinerante se han implementado procesos participativos para el funcionamiento de los sistemas locales y comunales, en los que han participado autoridades comunales, líderes, lideresas y mujeres de las comunidades de intervención. Así se han diseñado procesos para la creación de rutas distritales y comunales, adecuadas al ámbito rural para la atención y protección frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (Viñas Vera 2023).

Así mismo, se desarrollaron procesos de fortalecimiento de capacidades con mujeres para promover acciones de vigilancia comunitaria y la conformación de comités comunales. Además, se impulsó la creación de las Instancias Distritales de Concertación en el marco del funcionamiento del Sistema Nacional para la prevención, erradicación y sanción de la violencia. Como resultado de estos procesos, desde el ámbito local se generó una normativa que da cuenta de los avances en el abordaje de la problemática de la violencia, relacionado

con el ámbito de intervención (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú 2020, 2022).

Dentro de los procesos implementados por el Programa Nacional Aurora, cumpliendo con la tarea de elaboración y aprobación participativa de rutas de atención y protección frente a los casos de violencia familiar y sexual, a nivel comunal, se aprobó la Resolución de la Alcaldía 023/2018. La misma que reconoce y aprueba, mediante la normativa local, las Rutas de Atención y Protección en las Comunidades del Distrito Yaguas.

Como parte de los protocolos de actuación ante la violencia de género y respondiendo a la necesidad de fortalecer los sistemas locales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y demás integrantes del grupo familiar en zonas rurales, se implementa la Resolución de la Alcaldía 007/2019. Esta Resolución modifica la Ordenanza 022/2018 y aprueba la creación de la instancia distrital de concertación para la prevención de la violencia de género. La Resolución de la Alcaldía 021/2018 reconoce y aprueba la conformación de comités comunales frente a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar de las comunidades del distrito Yaguas y sus respectivos planes de trabajo. Además, la Resolución de la Alcaldía 067/2019 reconoce a las mujeres organizadas para la vigilancia frente a la violencia a nivel comunal (Viñas Vera 2023).

A pesar de los esfuerzos por combatir este tipo de violencia, aún existen desafíos en la implementación de protocolos de actuación efectivos que protejan a las víctimas y generen un cambio cultural en la sociedad. En un estudio reciente, realizado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se destacó la importancia de sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de las mujeres y la necesidad de erradicar la violencia de género. Se trata, según arroja la investigación, de concientizar en primera instancia a las mismas mujeres, no solo para acudir por ayuda ante la violencia sino para cambiar la cosmovisión y programación mental y adoptar una que les permita alejarse de los paradigmas machistas que asumen la violencia como algo cotidiano, natural o intrascendente (ONU 2021).

Además, se debe prestar atención particular a las mujeres empobrecidas o sin educación, que son víctimas de violencia, pues sus situaciones configuran contextos (La República 2020) signados por el no reconocimiento o la naturalización de la violencia. Tal situación tiene una expresión particular en Remanso, como se analizará en el siguiente capítulo.

### **Capítulo 3. Principales barreras para la visibilización de la violencia de género**

Este capítulo responde al objetivo de la investigación que va dirigido a identificar cuáles son las principales barreras que dificultan la visibilización de la rígida división sexual del trabajo como una forma de violencia de género, en las mujeres de la comunidad de Remanso. La primera parte señala las barreras relacionadas con el entrecruzamiento entre las categorías género, clase y raza, en la vida de las mujeres. Para ello se aborda el impacto de la satisfacción o insatisfacción de las necesidades esenciales en la invisibilización de las violencias basadas en género. De igual forma, se responde al primer objetivo específico al identificar otras expresiones de violencia de género en el ámbito doméstico producto de esta rígida división sexual del trabajo, estas expresiones se agrupan en categorías de análisis amplio para una comprensión más integral de las mismas.

En la segunda parte se presentan otras barreras que dificultan la visibilización de la violencia de género. Dando respuesta al segundo objetivo específico, este apartado expone el papel de la impunidad, sustentado por la falta de perspectiva de género y el desconocimiento de los protocolos de actuación, para atender casos de violencia contra las mujeres, por parte de los operadores de justicia. Es la impunidad la que va a promover que los hombres sigan actuando con violencia ante las mujeres pues estos actos no son castigados, y las mujeres normalizan la violencia al ver que nadie hace nada contra ello.

Para el levantamiento de la información del estudio se realizaron entrevistas semiestructuradas a profundidad a cuatro mujeres descendientes de pueblos originarios de la Amazonía peruana (Murui, Bora y Kichua). Todas las entrevistadas viven actualmente con su pareja y tienen entre cinco y ocho hijos. Antes de realizar las entrevistas se explicaron los objetivos de la investigación y se consiguió el consentimiento hablado de cada una de las participantes. Para resguardar la privacidad de las víctimas, se han utilizado pseudónimos en el momento de nombrar a las mujeres entrevistadas y a todos los referidos en esta investigación.

#### **3.1. Violencia de género: de lo estructural a lo simbólico**

Como parte del análisis interseccional, este acápite aborda dos aspectos fundamentales: el primero de ellos expone la dificultad que viven las mujeres indígenas y empobrecidas para satisfacer las necesidades básicas de género, y cómo estas desigualdades se agudizan por su condición de ser mujeres, colocándolas en una situación de desventaja. A su vez, la repetición y aceptación de estos patrones de comportamiento les impide visibilizar las violencias que

enfrentan cada día. El segundo elemento presenta tres categorías de análisis amplio para contextualizar y visibilizar, de manera más abarcadora y profunda, los tipos de violencia doméstica, desde un marco de análisis amplio sobre la violencia de género. El entrecruzamiento entre violencia, estructura, raza y género se configura y es sostenida por una serie de patrones culturales y simbólicos generados por la división sexual del trabajo. Esto genera una desventaja plasmada en la sobrecarga de responsabilidades a la mujer (plano estructural), la cual no solo genera sino explica la complejidad que lleva a aceptarla y tolerarla tanto hombres como mujeres (plano simbólico).

### **3.1.1. Violencia de género velada por la insatisfacción de las necesidades básicas de género**

Algunas de las barreras o limitantes para la visibilización de la violencia de género han sido identificadas desde una aproximación interseccional, haciendo énfasis en la relación entre género, clase y raza. En este sentido, tal como señalan Parra y Tortosa (2003), en la violencia estructural podemos identificar la inequitativa distribución y acceso a recursos que debieran garantizar las necesidades básicas de un sector de la población. Esto afecta particularmente a mujeres pobres y racializadas (indígenas y afrodescendientes) (Juárez, Raesfeld y Durán 2021). Sumado a esto, tal como indica García (2012), son las mujeres quienes suelen realizar los trabajos de cuidado y por tanto quienes están a cargo de la satisfacción de las necesidades básicas de sus familias. Esto implica la realización de múltiples tareas, que además conllevan un fuerte trabajo afectivo y relacional. La situación se hace aún más evidente en el caso de las mujeres rurales, quienes realizan múltiples labores de producción y reproducción sin recibir remuneración (Peña y Uribe 2013).

En la presente investigación se demuestra que las mujeres de la CN Remanso manifestaron una serie de vivencias que configuran brechas estructurales o necesidades no satisfechas. Recordando a Heller (1986), las necesidades se satisfacen progresivamente, desde las básicas hasta las complejas y esto depende de la justicia y de cambios transformacionales en el sistema. Es así como entre las necesidades no resueltas expresadas por las mujeres de la CN Remanso se encuentra la alimentación y el trabajo para la supervivencia, donde se puede notar que, si bien la comida no falta debido al trabajo de agricultura, pesca o caza, esto demanda muchas horas de trabajo duro tanto a hombres como mujeres. Adicionalmente, las mujeres deben realizar todo lo referente al trabajo en casa, lo cual llega a doblar su jornada laboral. Si la mujer está sola el trabajo es aún mayor. A esto podemos agregar que los recursos obtenidos

de la naturaleza no son suficientes, puesto que se requiere de insumos complementarios como arroz, azúcar, aceite, sal, etc., que deben ser adquiridos con ingresos muy limitados.

Esto lo podemos ver en el siguiente testimonio: “Acá, comida no nos falta, uno puede traer su yuca, su plátano, pero si te vas al Estrecho<sup>10</sup> o a Iquitos<sup>11</sup> ahí todo cuesta más caro, ahí sí mueres de hambre si no tienes plata (entrevista a Lucrecia, Yaguas, 31 de diciembre de 2023). Además, otras entrevistas nos relatan el sentir de estas mujeres, de manera muy profunda y descriptiva.

Todo he aprendido de mi abuela, antiguamente ella nos vivía haciendo el cazabe, el ají negro, la Caguana. Como ella nos decía: 'nosotros somos pobres, vamos a vivir de la agricultura, sembrando'. De la caña hacíamos miel pues, aquí salía como la panela, así, cocinándole, ya que no teníamos azúcar (entrevista a Marisol, Yaguas, 29 diciembre de 2023).

Qué triste ¿no?, uno primeramente se levanta a las 5am a hacer la comida, y después de 5 a 8 horas te rebuscas la comida. En la chacra se hace limpieza para sembrar, sacar yuca, plátano, así. Eso se hace para consumir más que todo [...] Bajando de mi chacra, con este niño, nosotros salimos a mallar<sup>12</sup> una vez por semana será, ese pescado es para consumir nosotros [...] Vendiendo cazabe<sup>13</sup>, a veces, uno recibe plata, uno recibe y compra el abarro<sup>14</sup>. Toca vender algo para uno conseguir, se vende gallina. A veces se va a buscar el hombre, se va a buscar por ahí algún trabajito ayudando a alguien (entrevista a Lucrecia, Yaguas, 31 de diciembre del 2023).

En la temporada de lluvia, el agua de los ríos puede subir tanto que se hace difícil encontrar peces en la zona. Acceder a algunas partes del monte para la caza también puede hacerse difícil, cuando el agua ha subido mucho e inundado estas áreas. En estas épocas el acceso a la carne de animales y los peces puede ser muy escaso, reduciendo así la alimentación a otros productos muy puntuales, como yuca y plátano. En otras ocasiones tienen que comprarla a personas que la traen de diferentes lugares (Nota de campo, diciembre 2023).

Si bien la naturaleza provee para la alimentación, esta puede ser limitada en algunas temporadas del año, lo cual impacta en la incorporación de nutrientes necesarios para el adecuado desarrollo personal. Es así como Loreto constituye el segundo departamento con

---

<sup>10</sup> Estrecho, así se nombra a la ciudad de San Antonia del Estrecho, capital provincial de la provincia del Putumayo.

<sup>11</sup> Iquitos, capital de la provincia de Maynas, que a su vez es capital del departamento de Loreto.

<sup>12</sup> Expresión o regionalismo para referirse a la modalidad de pesca con malla.

<sup>13</sup> Es un producto originario de los pueblos amazónicos. Tiene la conformación de un pan sin levadura, crujiente, delgado y circular. Se hace con harina de yuca. Algunas pobladoras remiten que es conocido como pan de indio.

<sup>14</sup> Refiere a los abarrotes, que son víveres o alimentos básicos y comestibles, los cuales se encuentran comúnmente en tiendas (arroz, azúcar, sal, aceite, etc.).

índices más altos de desnutrición en el Perú (INEI, 2023). Esta situación evidencia que la alimentación es una necesidad no resuelta para las mujeres y sus familias.

Por otro lado, siguiendo con el planteamiento de Galtung (2016), la violencia cultural se evidencia en una serie de costumbres y hechos simbólicos que justifican y naturalizan que las actividades de cuidado están dirigidas exclusivamente a la mujer. Si el hombre participa de cierta manera, es en calidad de ayuda, no incorporando lo que, de acuerdo con la economía feminista, sería una distribución equitativa de las horas y el esfuerzo que requieren las actividades de cuidado. Adicionalmente, las mujeres, al ver la insuficiente participación del hombre, no solo en las labores de cuidado sino en las productivas, se ven obligadas a desarrollar habilidades que culturalmente han estado destinadas a ellos. Asumen, entonces, una doble carga laboral y social, que es culturalmente aceptada como claro ejemplo del entrecruzamiento de la violencia estructural y de género.

Esto lo podemos notar en los siguientes testimonios de Lucrecia, Marisol y Natalia.

Ni modo que va a cocinar un hombre, ese es trabajo de mujer jajaja... a mis niños yo sola lo cuido. Por eso yo le digo a mi hija, uno sufre criando, uno sí sufre de mamá. Uno atiende a los niños, si se enferma una sola los cuida. El esposo te ayuda a pasar el remedio, nada más (entrevista a Lucrecia, Yaguas, 31 de diciembre de 2023).

Como mi esposo se iba muchos días y nos dejaba, yo tuve que aprender a cazar en el monte. Con mis hijos, con miedo hemos intentado, para no morir de hambre hemos aprendido, para vender algo de guangana<sup>15</sup> y comprar nuestra azúcar iba con mis hijos a cazar (entrevista a Marisol, Yaguas, 29 diciembre de 2023).

Un día no tenía ni plata, no tenía yuca, no tenía nada en mi casa, pero teniendo de todo en mi chacra, yo le digo un día a él [pareja], te vas a quedar aquí, yo voy a traer mi yuca. Estaba veinte días que había nacido mi hijo. Él me dice, yo voy a quedar remendando la malla de pescar. Él estaba loco por otra mujer, no le importaba que estaba sola con mi hijo (entrevista a Marisol, Yaguas, 29 diciembre de 2023).

Cuando me separé del papá de mi primer hijo tuve que trabajar sola para darle mis pequeños, él no me daba nada, hasta ahora no me da nada. Dejándolos con mi madre, la primera vez me fui a trabajar de cocinera con un señor de las dragas, años más tarde volví a salir de Remanso y me fui a trabajar con unos madereros, también de cocinera. Uno de mis hijos tenía 9, y el otro 3 años. Ahí les mandaba para su comida, su estudio, luego de unos meses yo volvía.

Luego ya, yo tuve que hacer mi casa sola, luego ya yo salía como hombre a hacer la chacra a

---

<sup>15</sup> Guangana, animal mamífero que se caza en el monte para el consumo o venta.

pescar, siempre iba sola con mis hijitos, yo sabía hacer todo (entrevista a Natalia, Yaguas, 27 de diciembre de 2023).

Por otro lado, la mujer con pareja, en un primer momento, puede señalar que el trabajo del hombre y de la mujer es similar, puesto que ambos van a la chacra por muchas horas, sin embargo, ante la pregunta específica de labores de cuidado, pueden notar cómo la carga está inclinada hacia ellas.

Para mí ambos trabajan igual, si hay mucho que hacer el hombre ayuda ¿y quién lava la ropa o cocina? Hay cosas que ellos no hacen, lavar ropa, por ejemplo, y uno tiene que limpiar, así mismo uno tiene que salir a sacar para uno comer. Uno no va a estar esperando hombre [...] A veces yo digo a mis hijos, ¡ay! yo estoy bien cansada, bien cansada. Les digo, quisiera estar unos dos días en la casa y no hacer nada (entrevista a Lucrecia, Yaguas, 31 de diciembre de 2023).

Otras de las brechas o necesidades no satisfechas desde el plano estructural son las relacionadas con la salud. Donde se han podido identificar grandes brechas en la satisfacción de necesidades básicas, además de poca confianza, en el sistema de salud provisto por el Estado. Para atender las enfermedades más graves se requiere hacer un traslado hasta el hospital regional que se encuentra en la ciudad de Iquitos, capital del departamento de Loreto. Por la distancia el acceso más rápido es aéreo y este es costoso y poco frecuente en la zona. En la mayoría de los casos se tendría que hacer un primer recorrido vía fluvial hasta San Antonio del Estrecho y de ahí tomar un vuelo a Iquitos. Resulta importante señalar que en Remanso existe un establecimiento de Salud nivel I.2 que cuenta con un médico del servicio rural y urbano marginal.

Sin embargo, este establecimiento no cuenta con la tecnología suficiente para realizar exámenes médicos, equipamiento para el diagnóstico, tratamiento especializado ni intervención quirúrgica. Es así como las mujeres se preocupan por la atención de ellas y de sus familiares a cargo, por lo que, en algunas ocasiones, prefieren recurrir a la medicina tradicional, aun sabiendo que esta podría ayudarles o no. Los testimonios de Lucrecia y Marisol recogen no solo su sentir sino el de muchas mujeres de la comunidad.

En caso me enfermo ¿A dónde voy a acudir? Si yo no tengo plata, ni tengo familia en Iquitos. Yo me voy por allá [Iquitos], voy a morir. Yo digo voy a morir aquí. Si es de morir uno se muere. Si uno no es de morir, pues tomando vegetales<sup>16</sup> será que se salva... hay señoras que se

---

<sup>16</sup> Vegetales, término que se usa para referirse a la medicina natural, en base a plantas, cuyas propiedades conocen algunas y algunos miembros de la comunidad.

han ido enfermas, me dicen no vayas señora, allá vas a sufrir, nadie te ayuda, sales del hospital con tu herida y no tienes nada a donde ir, como volver acá, por lo menos acá tienes para comer, tu casa (entrevista a Lucrecia, Yaguas, 31 de diciembre de 2023).

Mi hijo de 15 años se enfermó mal, gracias a doña Petra que me apoyó con 5000 soles, si no mi hijo estaría muerto, pues en Iquitos todo cuesta caro. Con esa plata yo pude llevarlo a Iquitos con vuelo. Él le decía al doctor, yo me muero, yo siento aquí, y se sentía una cosa que se movía. Y cuando le ponían en pantalla, le hacía análisis y no salía nada. Solo le dieron puros calmantes y después nos hemos ido en vuelo al Estrecho, mi hijo se estaba desmayando. Yo decía ¿a qué le voy a llevar en el hospital si del hospital le estoy trayendo? Yo estaba andando con mi hijo sola, mi esposo había quedado en Remanso. Luego él ya vino al Estrecho, hemos buscado un médico, que era como un chamán, él sí le ha curado. Le ha dado unos vegetales para curar, mi hijo tenía como hechicería, aunque la gente no crea. Así él se ha curado (entrevista a Marisol, Yaguas, 29 de diciembre de 2023).

Los testimonios recopilados muestran que las mujeres de Remanso no perciben que, detrás de su capacidad para trabajar igual que un hombre en actividades como la chacra, la pesca o la caza, cargan con una doble responsabilidad: además del trabajo productivo, asumen las labores de cuidado y las domésticas, responsabilidades de las que están exentos sus parejas o los padres de sus hijos. Esta doble carga laboral perpetúa dinámicas de desigualdad y violencia de género, como señala Paredes (2010), quien explica cómo estas violencias se naturalizan bajo la apariencia de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral comunitario.

A esta situación se suma la falta de garantías para satisfacer las necesidades básicas, lo que dificulta aún más la visibilización de la violencia inherente a la rígida división sexual del trabajo, una estructura que refuerza y normaliza dichas desigualdades. Esta barrera estructural se agrava en el caso de las mujeres de Remanso, ya que las carencias que enfrentan son más profundas y complejas que las de las mujeres en zonas urbanas, quienes suelen tener mayor acceso a servicios básicos que faciliten la satisfacción de sus necesidades. Finalmente, los testimonios de las mujeres evidencian la imbricación entre la violencia estructural y cultural que refuerzan la subordinación de lo femenino.

Por otro lado, son muchas las necesidades que aquejan a las mujeres de la comunidad y sus familias, pero tiene una importancia marcada el tema de la educación. Los testimonios destacan el valor del acceso a la educación básica y la educación superior, como vías de posible desarrollo. En el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la información brindada por las mujeres en las entrevistas a profundidad, se puede observar el nivel

educativo al que lograron acceder. Algunas no terminaron la educación primaria, y otras avanzaron hasta la educación secundaria pero no la culminaron.

**Tabla 3.1. Niveles educativos de las entrevistadas**

Entrevistadas	Grado de instrucción
Lucrecia	4to de primaria
Natalia	2do de secundaria
Rosaura	1ro de primaria
Marisol	5to de primaria

Elaborada por la autora con información del trabajo de campo.

Las diferentes situaciones que impactan en las mujeres de Remanso, como la pobreza, la pérdida de padres, el inicio de la maternidad, la sobrecarga laboral desde temprana edad, entre otros, influyen en la continuidad o no de la educación. Nieves Rico (1996) señala que, el no garantizar los derechos básicos, entre ellos la educación, tiene un impacto en la población y es mayor en las mujeres. Ellas se enfrentan, además, a otras desigualdades de género que promueven la dispar distribución del poder y relaciones asimétricas entre varones y mujeres, perpetuando la desvalorización de lo femenino y la subordinación a lo masculino.

Como ejemplo de este impacto en la vida de las mujeres de Remanso podemos encontrar los relatos de Marisol y Natalia, los cuales evidencian cómo esta distribución inequitativa de oportunidades está directamente relacionada con la carga asimétrica que tienen por ser mujeres:

Cuando estuve unos años trabajando con una familia en Iquitos ellos me hacían estudiar, pero tuve que volver cuando mi abuela estaba mal, nosotros no teníamos mamá. Yo hubiera estudiado si alguien me hubiera apoyado. Si mi papá me apoyaría, yo iba a terminar de estudiar. Pero no, él se fue con otra mujer y nos dejó y yo tenía que trabajar (entrevista a Marisol, Yaguas, 29 diciembre de 2023).

Yo estaba estudiando, quería ser profesora en el pedagógico, mi hermana quería que yo estudie porque yo soy bilingüe, yo hablo bora<sup>17</sup>. Una vez casi se ahoga mi niño de 3 añitos, por

---

<sup>17</sup> Las personas bilingües que hablan una lengua originaria de la zona pueden postular para ser docentes para el sistema de Educación Intercultural Bilingüe, que es la modalidad de educación que se imparte en zona rural del

estar estudiando, entonces ahí ya dejé los estudios. Eso ya por mi cuenta porque mi mamá nunca quiso mandarme a estudiar a Iquitos, por miedo creo, y por los gastos (entrevista a Natalia, Yaguas, 27 de diciembre de 2023).

La importancia de cubrir las necesidades básicas que afectan de manera particular a las mujeres (alimentación, salud, trabajo para la supervivencia, etc.) configuraría lo que Molineaux (1985) denomina los intereses prácticos de género. Los mismos están relacionados con el papel que cumplen como madres, esposas o responsables del bienestar familiar, con base en la rígida división sexual del trabajo, mientras las necesidades complejas se relacionarían con los intereses estratégicos de género, que promueven alcanzar de manera participativa la igualdad entre géneros (educación, participación política, etc.).

Heller (1986) habla de justicia social, sin embargo, en el Perú, no existe una garantía de protección para las mujeres y sus intereses y necesidades. Esto impacta en la posibilidad de identificar, atender o dar respuesta a los intereses estratégicos de género, como el acceso a la educación básica y superior. A esto se suma la falta de espacios de participación ciudadana y política de las mujeres, lo cual les impide poner en agenda sus problemáticas. Por ejemplo, hablar y documentar las diferencias presentes en la distribución laboral, la importancia y necesidad de la implicación de los hombres en actividades de cuidado y el tiempo que dedica la mujer para cumplir con las responsabilidades sociales y familiares. A esto se suma el derecho al disfrute/ocio, al desarrollo personal, el tiempo para la formación y una participación política plena. Todas estas son algunas de las situaciones de violencia de género que viven ellas y que no se visualizan porque la mirada se enfoca mayormente en la satisfacción, aún no resuelta, de los intereses prácticos de género.

Con esto coincidía Young (2000) cuando señalaba el papel privilegiado que pueden tener los hombres al disponer de mayor tiempo, por ende, de oportunidades y estatus. Sin embargo, cada día las mujeres se someten a la explotación de género, que se produce a través de dos mecanismos importantes: “la transferencia a los hombres de los frutos del trabajo material y la transferencia a los hombres de las energías sexuales y de crianza” (Young 2000, 89).

Finalmente, las barreras estructurales, como la insatisfacción de necesidades básicas, profundizan la invisibilización de la rígida división sexual del trabajo como una expresión de violencia de género. A esto se suman las barreras culturales y simbólicas, que legitiman y perpetúan la reproducción y normalización de estas desigualdades por parte de mujeres y

---

Perú. No son muchas las personas bilingües en la cuenca del Putumayo, por ello, el Ministerio de Educación del Perú las considera lenguas en proceso de revitalización.

hombres (Galtung, 2016). La pobreza, junto con las limitadas oportunidades para satisfacer los intereses estratégicos de género, como el acceso a la educación y la participación política, agrava esta situación, restringiendo la capacidad de las mujeres para avanzar hacia la equidad de género y ejercer plenamente sus derechos.

### **3.1.2. Violencia doméstica, una forma de violencia de género**

Otra forma de evidenciar la inequidad y sobrecarga hacia las mujeres se relaciona con las situaciones de violencia que viven en sus hogares, pues, al estar enmarcadas en la tradición cultural —la cual sustenta la rígida división sexual del trabajo— dicha realidad se normaliza. A raíz de esto se configura, no solo la violencia doméstica, sino toda expresión de violencia de género. Para poder visibilizarlo es necesario hacer un análisis interseccional, que implique mirar las expresiones de violencias ya conocidas y algunas no tan conocidas (violencia física, psicológica, económica, micromachismos, etc.) bajo una lupa, que integre estas formas desde un enfoque de género. Por lo tanto, las expresiones de violencias relatadas por las mujeres de Remanso se pueden reorganizar en categorías de análisis amplio.

Se propone no quedarse con los tipos de violencia (física, psicológica, económica, sexual, micromachismos, etc.) ya conocidos, sino entenderlos en el marco de las categorías propuestas para comprender el contexto en las cuales estos pueden presentarse. Existen hechos de violencia donde se superponen varias formas, y cuesta señalar alguna de ellas, así como interpretar el nivel de perjuicio, en el momento de procesar una sanción. Sin embargo, las categorías de análisis amplio nos permiten encontrar manifestaciones de violencia que integren diferentes expresiones, las cuales configuran, más bien, una forma de violencia de género. En las categorías propuestas pueden estar presentes una o más tipos de violencia. Algunas de las categorías encontradas son:

#### **Mujeres violentadas por transgredir el estereotipo de mujer santa**

Esta busca culpar a la mujer por no cumplir el rol de mujer santa de casa, mientras el esposo sí tiene el permiso social para hacerlo, sin enfrentarse a cuestionamientos, que en el caso de la mujer ocurren con frecuencia. Pueden estar presentes la violencia psicológica, a través de expresiones que minimizan a la mujer, y a su vez el micromachismo encubierto, donde culpa a la mujer por no cumplir el rol deseado. Así lo aseveran los testimonios de Rosaura y Natalia:

A veces, cuando estábamos tomando puras mujeres, él [pareja] venía a cansarme. Diciendo que yo veía a los hombres, que los hombres me están guiñando, que me están manoseando, o

esa mujer me está diciendo mal, me está diciendo para yo dejarlo, así hablaba (entrevista a Rosaura, Yaguas, 4 de enero de 2024).

En el tiempo que yo era mujer líder, a él no le gustaba cuando hacíamos trabajo comunal y las mujeres tomaban, y yo siendo cristiana, todas esas cosas no le gustaban. Porque las mujeres emborrachaban y gritaban y pensaba que una también está así, pero yo me cuido pues también. ¡Ah! sí, se molestaba, pero no me decía nada, pero una ya sabe cuidarse, no. Él, a la vez está serio. Ah sí pues, él no te sabe responder cuando una le pregunta, se queda callado (entrevista a Natalia, Yaguas, 27 de diciembre de 2023).

### **Mujeres violentadas por desafiar el orden y poder patriarcal**

Ellas no necesariamente desafían el estereotipo de mujer santa, pero insisten en que la pareja cumpla ciertas responsabilidades. De no hacerlo, entonces ellas asumen el rol, aunque se enfrentan a los hombres, pues se consideran suficientemente fuertes para hacerlo. Este enfrentamiento genera una respuesta violenta por la pareja, con presencia de violencia psicológica, física u otras.

Él se acercaba a mí, me buscaba lío. Y yo de siempre decía, si usted no me quiere, tu camino está libre. Tú puedes ir donde tú quieras. Él me hacía lío para dejarle, porque él salía con mujeres, yo no le decía nada, no sabía lo que era el celo. Me decía que trabaje sola, yo le decía si uno quiere trabajar, los dos se trabajan. Y él se rabiaba, me quería golpear. Yo le dije, golpea, yo también tengo manos [...] Él me engañaba pues a mí, una vez yo le he reclamado, por eso me ha encerrado en mi cuarto. Me dice, te voy a matar, no hay nadie. Me ha agarrado, señorita, yo no podía ni moverme, yo no sé qué ha venido en mi idea dejar que me mate. Después, yo le he agarrado su cosa, señorita, yo le he agarrado fuerte. Tú me matas, yo también te mato. Ahí me ha soltado (entrevista a Marisol, Yaguas, 29 diciembre de 2023).

### **Violencia encubierta en el papel de esposa-madre**

Aquí, la mujer además de las responsabilidades de cuidado de la casa y la familia, asume el rol de orientar e instruir al marido para organizarse en el trabajo, producir más y destinar lo producido a favor de la familia y del mismo trabajo. También le acompaña hombro a hombro en el trabajo, con la misma inversión de esfuerzo y tiempo. Este tipo de violencia evidencia una gran carga de micromachismo utilitario, donde el hombre sobrecarga a la mujer, al no involucrarse en las labores del cuidado como ella, e invisibiliza el esfuerzo que ella hace.

Todo era igual, trabajábamos iguales, gracias a mí. Don Victorio era un poquito ocioso, igualito yo le riño, él trabajaba por mí, yo era que le daba ideas, yo le decía vamos a hacer esto, sino él no hace [...] Yo le digo a Victorio, agradece que tú tienes una mujer que sabe

trabajar, si yo no sabría trabajar no estaría hoy día limpiando, cultivando mi patio. Cuando la gente viene ve que es casa de mujer porque todo está bien limpiecito [...] Yo me vivía rabiando porque yo le decía que tenía gasolina para cortar la tabla y él prefería venderla para tomar. Los dos hemos trabajado para conseguir esa gasolina, por eso yo rabiaba (entrevista a Rosaura, Yaguas, 4 de enero de 2024).

Sí, la mujer trabaja más que el hombre. En tiempo de covid pues todo mundo enfermó ¿quién va a hacer las cosas? A mí también me duele mi espalda, pero yo lavo ropa, yo hago y tú [pareja] ya vas a morir, digo del dolor, ahí pues decía uno de mujer se trabaja y así una con dolor, una se para a atender a los hijos o al esposo hasta el día que ya no aguante (entrevista a Natalia, Yaguas, 27 de diciembre de 2023).

### **Mujer propiedad para satisfacción sexual**

Acá se puede contextualizar claramente el escenario en el cual el hombre ejerce la presión y control sobre la pareja para exigir satisfacción sexual, a pesar de la resistencia de la mujer. Se suman a estos otros factores como no contar con un lugar adecuado, tener a los hijos cerca, etc. Esto configura una forma de violencia sexual, permitiéndonos ver que el escenario donde esta se presenta puede ser sutil o reconocido dentro de las tradiciones familiares.

Para las cosas más íntimas pues eran difíciles no, tus hijos ya son grandecitos, y uno no tiene por qué estar haciendo ahí. A ver dile que no, se molestaba, me cocacheaba<sup>18</sup>. Ese fue el problema y la razón por la que descuidé a mis hijos, más que todo mis hijos varones, decirle vaya a mirar tele a otro lado, yo soy la culpable que de pronto mis hijos andan por ahí así, les guste tomar. Él quería tener todos los días señorita, no sabía entender las cosas, le digo como va uno estar haciendo, sabiendo que nuestros hijos están ahí, uno tiene que respetar, si tú quieres que te respeten tus hijos respete también, pero si tú no respetas nadie te va a respetar (entrevista a Natalia, Yaguas, 27 de diciembre de 2023).

Como señalaba Pequeño (2009) las diversas formas de abuso son una expresión de poder y control sobre los cuerpos y la sexualidad de las mujeres indígenas, lo cual es avalado por los silencios, censuras, y mecanismos familiares y comunitarios, ante las situaciones de violencia de género.

Finalmente, la violencia doméstica en la comunidad de Remanso representa una manifestación concreta de la violencia de género derivada de la rígida división sexual del trabajo y de las estructuras culturales que perpetúan la desigualdad. Esta violencia, enmarcada en normas culturales y roles tradicionales, se normaliza y naturaliza como parte del orden

---

<sup>18</sup> Hace referencia a tirar cocachos, un tipo de golpe en la cabeza que es provocado por las manos cerradas.

cotidiano (Bourdieu 1999), invisibilizando las múltiples formas en que se expresa, desde la violencia física y psicológica hasta los micromachismos y la violencia sexual. Los testimonios revelan cómo estas dinámicas refuerzan el control y el poder masculino (hooks 2017), configurando relaciones profundamente asimétricas que sobrecargan a las mujeres tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo (Young 2011). A pesar de la resistencia o enfrentamiento de algunas mujeres hacia estas dinámicas, los mecanismos culturales y comunitarios silencian o justifican la violencia (Armijos 2022), perpetuando la dominación masculina y limitando su reconocimiento como una problemática estructural y de género. Este contexto subraya la urgencia de visibilizar y desnaturalizar estas formas de violencia a través de un enfoque interseccional que integre las múltiples expresiones en categorías de análisis como las propuestas.

### **3.2. Otros mecanismos de invisibilización de la violencia de género**

En esta sección se abordan los aspectos que constituyen barreras para la visibilización de la violencia de género como la impunidad que es a su vez un mecanismo que sustenta los comportamientos de tolerancia asumidos como parte de la cultura, en esta zona. Ante esta situación los hombres violentos perpetúan determinadas prácticas, sin temor a la justicia, pues no existe y les deja impunes. Como resultado, las mujeres no confían en la justicia y sus prácticas.

#### **3.2.1. De la impunidad a la naturalización de la violencia**

De acuerdo con lo señalado en el capítulo 2, en el Perú existen normativas y protocolos de actuación frente a casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Esta política nacional se ha implementado en Yaguas a través de algunos mecanismos locales y comunales de protección y atención para casos de violencia. “No obstante, pocos casos llegan a la justicia, ya que un porcentaje reducido de las víctimas denuncian la violencia que aguantan y las mujeres que lo hacen, habitualmente se enfrentan con sospecha, indiferencia, y en muchos casos revictimización e impunidad” (Kristinsdóttir 2015, 103). Por otra parte, la respuesta emitida por las autoridades competentes no resuelve los problemas en estudio.

El testimonio de Rosaura evidencia la falta de perspectiva de género para comprender la magnitud del mecanismo de poder y el ejercicio de la fuerza del hombre sobre la mujer (hooks 2017), obnubilando así la presencia y magnitud de los hechos de violencia hacia la esposa. Estos ejercicios se sostienen en el tiempo. En este caso específico, se centra en castigar la respuesta de la mujer. Las autoridades, en lugar de promover la protección de la

víctima promueven el temor de la mujer y su familia, que busca defenderse ante la violencia sistemática y la impunidad del real agresor.

¿Por qué ustedes me denuncian a mí? ¿Por qué a él no le castigan? Porque, él fue el primero que ha buscado el problema; si él no hubiera buscado problema, nada hubiera pasado y estando borracho, no es para que me venga a golpear, mira que me ha hecho en mi ojo, y la policía me dice: 'no madre, pero no has tenido por qué golpearle' (entrevista a Rosaura, Yaguas, 4 de enero de 2024).

Esta situación refleja también lo señalado por Lagarde (2010), al mencionar que “jurídicamente, la violencia no sólo es monopolio legítimo de los órganos de coerción del Estado, sino que sus personeros constantemente violan sus propias normas y se exceden en el uso de la violencia, no garantizan la seguridad y la paz y se convierten en promotores de miedo, daño e impunidad” (Lagarde 2010, 28).

¿Sabes que le ha dicho mi mamá a la policía?: 'Ustedes le quieren llevar a mi hija a la cárcel, bien pensado, llevan a la cárcel a mi hija, porque mi hija no es la que ha buscado, porque no lo llevan al hombre, porque el hombre es quien comienza. Él ya me tiene harta, porque mi hija no es ningún animal para que él la esté golpeando. Ahora ustedes le están haciendo un favor a él y ¿dónde está el señor?', escondido en el monte (entrevista a Rosaura, Yaguas, 4 de enero de 2024).

En zonas rurales, esta situación se hace compleja, muchas veces los operadores de justicia no conocen las leyes y protocolos para atención de casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Además, no consideran la perspectiva de género al momento de atender y juzgar los casos. La impunidad ante las situaciones de violencia, producto de actos de corrupción y/o normalización de esta, por parte de los operadores de justicia, termina fomentando una tolerancia cultural.

Esta tolerancia cultural ante los hechos de violencia contra las mujeres se expresa en dos planos. Por un lado, los perpetradores de violencia pierden el temor a la justicia y siguen efectuando estos actos porque saben que no hay castigo y, por otro lado, las mujeres que denuncian algún acto de violencia no resuelto, no volverán a confiar en la justicia, generándose así mecanismos de tolerancia al convivir con la impunidad ante la violencia. Un reflejo de todo lo señalado se registra en algunas notas de campo, documentadas durante el periodo de permanencia en la CN Remanso. “Yo recuerdo que tú me denunciaste en la PIAS, pero yo pagué en la fiscalía y no pasó nada”. Es el comentario de un poblador de la CN Remanso, refiriéndose a una acusación de violencia sexual que hicieron los padres de su

actual pareja (10 años menor que él), que en ese entonces era menor de edad (nota de campo, diciembre de 2023).

“El otro día, uno de mis trabajadores vio que la chibola (17 años) le estaba dando sajiro<sup>19</sup>, y el la buscó y ella se negó, entonces él campeonó<sup>20</sup>, y ella lo acusó de violación. Él [agresor] tuvo que irse, vender unas cosas y tuve que gastar pagando a la policía”. Según comentan algunas mujeres de Remanso, el agresor se fue de la comunidad y no se ejerció sanción alguna. Por otro lado, existen opiniones de mujeres de la comunidad que referían como culpable a la menor de 17 años, por no haberse defendido o por haber provocado dicha situación (nota de campo, enero de 2024).

Como señaló (Sieder y Sierra 2011) las mujeres no suelen denunciar los actos de violencia, y cuando lo hacen, por lo general no reciben respuesta por parte de las autoridades comunales. Los delitos más graves, como la violación sexual, se encuentra en manos de la justicia estatal, sin embargo, la justicia no está garantizada. A causa de estas situaciones, señala IWGIA (2022), la violencia de género contra las mujeres indígenas es real, pero dejan de ser identificadas y denunciadas. Coincide con esto Segato (2003), quien señala que “sin simbolización no hay reflexión, y sin reflexión no hay transformación” (Segato 2003, 143). Por tal motivo es importante identificar y nombrar estas violencias que viven las mujeres indígenas. No hacerlo genera la tolerancia cultural y normalización de esta, tanto en mujeres como en hombres.

Por otro lado, la impunidad y la naturalización de la violencia contra las mujeres en Remanso no solo perpetúan la desigualdad, sino que también configuran un sistema en el que las instituciones y los operadores de justicia actúan como agentes de refuerzo de las dinámicas patriarcales. Más allá de la falta de perspectiva de género y la corrupción, es crucial observar cómo estas deficiencias institucionales también reflejan un desconocimiento profundo del contexto cultural de las comunidades indígenas, lo que deslegitima aún más el acceso de las mujeres a la justicia. Además, la narrativa en torno a la violencia suele centrar la responsabilidad en las mujeres, exigiéndoles resistencia o perfección en sus roles, mientras los agresores son protegidos por el silencio comunitario o el descrédito de las víctimas.

---

<sup>19</sup> Dar sajiro, expresión coloquial en Perú que hace referencia a que alguien te coquetea o da indicios de interés.

<sup>20</sup> Campeonó es una frase de uso coloquial en el Perú, hace referencia a lograr un objetivo, y en muchos casos se refiere a lograr una hazaña en el plano sexual, como haber logrado consumir un acto sexual.

## Conclusiones

Para presentar las conclusiones de este estudio se retoma el objetivo general, el cual se describe de la siguiente manera: identificar las principales barreras que dificultan la visibilización de la rígida división sexual del trabajo, como una forma de violencia de género que afecta a las mujeres de la comunidad de Remanso. Con el fin de dar solución al mismo, se trabaja con los objetivos específicos orientados a identificar otras expresiones de violencia de género en el ámbito doméstico, producto de la rígida división sexual del trabajo, y aproximarse a comprender los mecanismos de tolerancia cultural frente a la violencia de género.

El planteamiento de estos recursos permitió dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿Qué barreras impiden que la rígida división sexual del trabajo sea reconocida como una forma de violencia de género que afecta a las mujeres de la comunidad de Remanso? Con relación a esta, mediante el desarrollo del estudio, se evidencia que existen diferentes tipos de barreras que afectan de manera directa a las mujeres de la comunidad de Remanso.

Las interrogantes desarrolladas como parte del estudio se resolvieron a partir de un análisis teórico interseccional y feminista, con base en un análisis del entrecruzamiento entre clase, raza y género, para entender las particularidades de la problemática propuesta, en las mujeres indígenas de la CN Remanso. El mismo se sustenta en los testimonios de cuatro mujeres de la Comunidad Nativa de Remanso, descendientes de pueblos originarios de la selva amazónica del Perú. Estos fueron recopilados mediante entrevistas a profundidad. Así mismo se identificaron situaciones y hechos en torno a la problemática, durante las observaciones de campo. Las técnicas asumidas formaron parte de la metodología cualitativa con la que se desarrolló el estudio.

Para responder al objetivo general de la investigación se identifica las barreras estructurales que sustentan la rígida división sexual del trabajo. En la investigación se identifica cómo las situaciones producidas por la insatisfacción de las necesidades básicas en las mujeres de Remanso (alimentación, salud, trabajo para la supervivencia, y otras formas de manifestación), afectan directamente el papel que desempeñan las mujeres como madres, esposas o responsables del bienestar familiar, y cómo la búsqueda de cubrir estas necesidades las sobrecarga. Es así como, ante la falta de recursos y de la contribución del esposo, ellas han tenido que asumir una doble carga laboral dentro y fuera del hogar, y la mayoría de las veces

estas actividades no son remuneradas. Este fenómeno es reconocido como intereses prácticos de género.

Por otro lado, estas situaciones han dificultado el tiempo y acceso a otros espacios que promueven alcanzar de manera participativa la igualdad entre géneros (educación, participación política, y otros eventos que sustentan estas formas de participación), a los cuales se les reconoce como intereses estratégicos de género. Son estos últimos espacios y situaciones los que permitan reflexionar, identificar y atender las situaciones de violencia que viven las mujeres.

Con el primer objetivo específico se logró analizar las expresiones de violencia doméstica, que han sido tipificadas en la legislación como tipos de violencia física, psicológica, sexual y económica que sufren las mujeres de Remanso, desde una perspectiva más integral. Esta, incluye las diferentes manifestaciones de violencias que confluyen en un mismo momento y situación, considerando las particularidades para poder interpretar esa realidad como un todo, en el que intervienen diferentes partes y factores. También permiten entender y enmarcar algunos indicadores y el contexto en que se presentan las situaciones de violencia de género. Además, facilita que los operadores de justicia y otros involucrados comprendan la lógica y la magnitud detrás del mecanismo de poder y el ejercicio de la fuerza del hombre sobre la mujer. Estas categorías de análisis amplio son: mujeres violentadas por transgredir el estereotipo de mujer santa; mujeres violentadas por desafiar el orden y poder patriarcal; violencia encubierta en el papel de esposa-madre; y mujer propiedad para la satisfacción sexual.

Dando respuesta al tercer objetivo, se devela la impunidad como mecanismo de invisibilización de la violencia, la cual a su vez expresa una barrera cultural. En zonas rurales, muchas veces los operadores de justicia no conocen y/o no aplican los protocolos de atención y protección ante situaciones de violencia. Se observa en la falta de perspectiva de género para comprender la magnitud del mecanismo de poder y el ejercicio de la fuerza del hombre sobre la mujer. Aparece entonces la tolerancia cultural, que provoca, por un lado, que los agresores desafíen a la justicia y continúen perpetrando actos de violencia, y por otro, que las mujeres no confíen en la justicia y no vuelvan a denunciar.

Los resultados del presente estudio comprueban la hipótesis planteada, que asevera que la insatisfacción de las necesidades básicas, las múltiples responsabilidades en las mujeres y la tolerancia cultural en contexto indígena mantienen a las mujeres de Remanso en una lucha

cotidiana por la supervivencia, lo cual les impide identificar las situaciones de violencia de género que les afecta.

Dentro de las principales barreras encontradas se destacan tres tipos: las barreras estructurales, las culturales y la intersección entre ambos tipos de barreras. Dentro de las barreras estructurales se encuentran: la falta de acceso a servicios básicos. La insatisfacción de necesidades fundamentales como alimentación, salud y educación sobrecarga a las mujeres, relegándolas a roles de supervivencia y limitando su capacidad para cuestionar o identificar las dinámicas de desigualdad económica y la pobreza. La dependencia económica de muchas mujeres hacia sus parejas refuerza su subordinación y les impide negociar o redistribuir las cargas laborales; y, finalmente, la impunidad y corrupción en la justicia: La falta de sanciones efectivas desincentiva la denuncia y normaliza las dinámicas de explotación, reforzando la división del trabajo como un aspecto "natural" de la vida cotidiana.

Por otro lado, entre las barreras culturales se encuentran: la naturalización de roles de género; cotidianamente, la asignación de tareas productivas a los hombres y reproductivas a las mujeres está profundamente enraizada en las tradiciones culturales, lo cual dificulta su reconocimiento como una fuente de desigualdad y violencia; así mismo, se encuentra la tolerancia cultural ante la violencia: las mujeres que viven situaciones de violencia temen el rechazo social al dejar a sus parejas, y a pesar de identificar algunas situaciones que las sobrecargan, naturalizan la situación y no dejan a sus parejas; la falta de simbolización y reflexión: como señala Segato (2003), la incapacidad de nombrar estas violencias dificulta la reflexión crítica y, por ende, la transformación cultural necesaria para desnaturalizarlas.

Como expresión de la intersección de ambas barreras se tiene: la sobrecarga laboral y exclusión del tiempo personal, reflejada en la doble jornada que combina trabajo productivo y doméstico, que no solo limita el tiempo de las mujeres para educación, ocio o participación política, sino que también perpetúa su rol subordinado en la comunidad, reforzando un ciclo de invisibilización; y, la desigualdad en la toma de decisiones.

Un primer hallazgo de la investigación descansa en la importancia de entender la violencia de género, que afecta a las mujeres indígenas de Remanso, desde las intersecciones entre género, etnicidad, clase social y ubicación geográfica. Estos factores generan una vulnerabilidad particular que perpetúa su invisibilización y dificulta la implementación de soluciones efectivas desde una perspectiva intercultural y de derechos humanos.

Un segundo hallazgo devela que la lucha constante por satisfacer las necesidades básicas, como la alimentación, la salud y la educación, desvía la atención de las mujeres hacia estas problemáticas inmediatas, dificultando que identifiquen y cuestionen las dinámicas de violencia que atraviesan en sus entornos domésticos y comunitarios. Esto refuerza la idea de que las violencias estructurales y culturales son fundamentales para comprender su situación.

Otro hallazgo refrenda lo propuesto por las autoras señaladas en el marco teórico de la investigación al destacar que la rígida división sexual del trabajo en Remanso no solo impone una doble carga laboral a las mujeres, sino que también legitima dinámicas de poder desiguales que las subordinan. Esta naturalización del trabajo no remunerado y de roles de género contribuye a perpetuar el ciclo de violencia y dificulta su cuestionamiento.

Otro hallazgo devela que el abandono estatal en comunidades como Remanso, reflejado en la falta de acceso a justicia, salud y educación, perpetúa la violencia de género y refuerza dinámicas de desigualdad. La ausencia de una respuesta culturalmente pertinente y con enfoque de género agrava la situación, dejando a las mujeres sin recursos para enfrentarla.

Un hallazgo importante se encuentra al identificar la tolerancia cultural producida por la impunidad generada al no aplicar o desconocer los procesos, protocolos y rutas diseñados para atender casos de violencia a nivel comunal, local y nacional, por lo que aún no han logrado elevar estas problemáticas como un tema de agenda y de relevancia para la comunidad y para el estado.

Dentro de los aportes de la investigación destaca que este trabajo permitió identificar y sistematizar, por primera vez, las situaciones y particularidades de la violencia que sufren las mujeres de la Comunidad Nativa de Remanso, como producto de la opresión generada por la rígida división sexual del trabajo, la cual favorece a los hombres y pone en desventaja a las mujeres.

Además, se sistematiza por primera vez, en la zona de estudio, información sobre las intervenciones estatales, que se caracteriza por presentar dos métodos de actuación incongruentes, los cuales buscan resolver estos conflictos. Por un lado, aparece el interés por promover y resolver los casos a través de entidades, mecanismos y acciones de prevención y atención contra la violencia. Sin embargo, se evidencia también que existen negligencias, despreocupación y desconocimiento, por parte de los operadores de justicia, sobre los protocolos de atención y protección ante casos de violencia, así como la falta de perspectiva

de género para intervenir de manera adecuada, evitando promover aún más estas desigualdades de género.

Como otro aporte, se propone que, para hacer frente a la impunidad, la falta de enfoque de género en la respuesta frente a la violencia y las deficiencias al aplicar los protocolos de actuación ante casos de violencia es necesario establecer espacios de formación intercultural para operadores de justicia y líderes comunitarios, capaces de articular normativas estatales con un enfoque que respete las dinámicas locales y potencie la agencia de las mujeres. Esto requiere también repensar los mecanismos de justicia como herramientas no solo punitivas, sino reparadoras y educativas para la comunidad en su conjunto.

Este estudio propone que la violencia de género en la comunidad no puede ser erradicada sin un cambio cultural profundo que cuestione las normas patriarcales y promueva la igualdad de género. Esto requiere no solo intervenciones externas, sino también la participación de las comunidades en la construcción de alternativas que respeten su cultura y valores. En este proceso es crucial el rol de las mujeres de la comunidad, como ejemplos de resistencia y agencia frente a las desigualdades de género. El papel de ellas puede ser clave para promover transformaciones en las dinámicas de poder y la percepción de la violencia, pero necesitan un mayor apoyo institucional y comunitario para que su impacto sea más amplio.

La presente investigación propone considerar algunos aspectos fundamentales que deben ser tomados en cuenta por las instituciones que intervienen en temas de prevención y atención de violencia de género en las comunidades de la cuenca del Putumayo. Estos aspectos son: El trabajo de fortalecimiento y empoderamiento de las mujeres para crear una agenda que permita democratizar la responsabilidad frente a las tareas de cuidado, como una forma de equiparar la carga generada por la responsabilidad de satisfacer las necesidades básicas del hogar y sus miembros. También la creación de proyectos que promuevan la autonomía económica de las mujeres y la lucha frente a las violencias planteadas en las categorías de análisis amplio.

Así mismo, el desarrollo de diferentes acciones productivas y de autogestión que promuevan la autonomía económica en las mujeres; la toma de decisiones sobre su autocuidado y desarrollo; la organización y empoderamiento de las mujeres para conquistar su participación ciudadana y política; la toma de consciencia de los hombres sobre los orígenes, formas e impactos de la violencia, producto de la desigualdad de poder y oportunidades; la democratización de las responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres; y finalmente la

incidencia ante el primer nivel del estado para redistribuir el acceso a recursos y servicios de calidad como base para poder disminuir brechas que colocan la violencia de género en último plano de interés.

La investigación constituye un precedente para los estudios de violencia de género que puedan realizarse en otras comunidades, zonas o universidades, y que incluyan las categorías de análisis amplio en sus proyectos, ya que este sirve como base para ubicar y profundizar la temática, y que pueden ser completado con otras categorías en futuros estudios. Por otro lado, la presente investigación contribuye a expandir los resultados encontrados a las diferentes comunidades ubicadas a lo largo de la cuenca del Putumayo, puesto que en Remanso confluyen mujeres que nacieron o cuyos padres provienen de otras comunidades de la cuenca, y que finalmente se asentaron en Remanso, por ser capital de distrito. Además, la metodología y tipo de estudio se pueden aplicar en otras zonas para obtener una información más amplia sobre el tema.

Finalmente, se pudo documentar y describir cómo este fenómeno, que responde a la lógica machista y se sustenta en la estructura patriarcal del país, tiene manifestaciones específicas en una zona rural de Amazonía y frontera internacional, como es la Comunidad Nativa de Remanso. Así mismo, evidencia cómo las particularidades responden a las lógicas universales.

## Referencias

- Araujo-Izique, Janeth Carin, Carmen Elena Carbonell-García, Zabely Marly Carbonell-García y Rufino Rodríguez-Román. 2021. “Violencia de género en el Perú”. *Iustitia Socialis. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas* 6 (11): 25-39.  
<http://dx.doi.org/10.35381/racji.v6i11.1377>
- Armijos, Kati. 2022. “Mujeres indígenas saraguras: más allá de la violencia psicológica en las parejas”. Tesina de especialización, FLACSO Ecuador.  
<http://hdl.handle.net/10469/18547>
- Arroyo Vargas, Roxana. 2004. “Violencia estructural de género: una categoría necesaria de análisis para los derechos humanos de las mujeres”. *Revista Pensamiento Jurídico Feminista* 1: 1-27. <https://lc.cx/rx0ecY>
- AWID. 2004. “Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica”. <https://lc.cx/4vC98F>
- Barker, Chris, y Nancy Pistrang. 2021. “Choosing a Qualitative Method, a Pragmatic, Pluralistic Perspective”. *American Psychological Association*. 2: 27-49. <https://doi.org/10.1037/0000252-002>
- Bonino, Luis. 2004. “Los micromachismos”. *La Cibeles* 2: 1-6. <https://lc.cx/tFNk-i>
- Bourdieu, Pierre. 1999. “Violencia simbólica y luchas políticas”. En *Meditaciones pascalianas*, editado por Pierre Bourdieu, 217-271. Barcelona: Anagrama.
- Cagigas, Ana. 2000. “El patriarcado, como origen de la violencia doméstica”. *Monte Buciero* 5: 307-318. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323>
- Carrere, Michelle. 2022. “Narcotraficantes, ex FARC y mineros ilegales amenazan a las comunidades del río Putumayo en Perú”. *Mongabay*. <https://lc.cx/-FjH5B>
- Chirif, Alberto. 2014. *Pueblos de la yuca brava, historia y culinaria*. Lima: Instituto del Bien Común /ORE / IWGIA / Nouvelle Planet.
- CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). 2018. *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en América*. Washington D.C.: CIDH.
- Crenshaw, Kimberlé. 2012. “Cartografiando los márgenes. Interseccionalidad, políticas identitarias y violencia contra las mujeres de color”. En *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*, editado por Lucas Platero, 87-122. Barcelona: Bellaterra.
- Decreto Supremo 18/2019. “Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo 008-2001-PROMUDEH que crea el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual” *El Peruano*, 12 de diciembre. <https://lc.cx/Sm0zGG>
- Decreto Supremo 08/2019. “Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar” *El Peruano*, 14 de diciembre.  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/313206/DS\\_012-2019-MIMP\\_APRUEBAN\\_PROTOCOLO\\_DE\\_BASE\\_CONJUNTA\\_...\\_CONTRA\\_LA\\_VIOLENCIA\\_ANEXO.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/313206/DS_012-2019-MIMP_APRUEBAN_PROTOCOLO_DE_BASE_CONJUNTA_..._CONTRA_LA_VIOLENCIA_ANEXO.pdf)
- Espino, Alma. 2021. “Entrevista a Alma Espino: La pandemia profundizó las desigualdades de género y la importancia de los cuidados”. *Portal de la Universidad de la Republica Uruguay*. <https://lc.cx/iUvMen>

- FCDC (Fundación para la Conservación y Desarrollo Sostenible). 2023. “Minería ilegal y mercurio en la Amazonía”. <https://lc.cx/UxfTA9>
- UNFPA (Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas). 2021. “Violencia basada en género”. <https://lac.unfpa.org/es/temas/violencia-basada-en-g%C3%A9nero>
- Galtung, Johan. 2016. “La violencia: cultural, estructural y directa”. *Cuadernos de Estrategia* 183: 147-168.
- García Flores, Estefanía. 2012. *Ecofeminismos Rurales: Mujeres por la Soberanía Alimentaria*. País Vasco: Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. <https://lc.cx/kSkW1j>
- Guardamino, Bibiana. 2024. “Alerta por aumento de feminicidios en Perú: 165 mujeres fueron asesinadas durante el 2023”. *Infobae*. <https://lc.cx/pJQB47>
- Guardamino, Bibiana, y Clara Giraldo. 2023. “Cierra el 2023 como el peor año de violencia contra la mujer: Lima y Arequipa son las ciudades con mayor índice de feminicidios”. *Infobae*. <https://lc.cx/aEzDjL>
- Heller, Ágnes. 1986. *Teoría de las necesidades en Marx*. Barcelona: Península.
- Herrera, María, Christopher Jarrett, Michelle Thompson, Nigel Pitman, Corine Vriesendorp, Diana Alvira, Ana Lemos, Farah Carrasco-Rueda, Wayu Yucuna, Alejandra Salazar, Ana Sáenz, Freddy Ferreyra, Álvaro del Campo, Madelaide Morales, Alexander Alfonso, Teófilo Torres, Claus García, Valentina Cardona, Nicholas Kotlinski, Debra Moskovits, Lesley de Souza y Douglas Stotz. 2021. *Colombia, Perú: Bajo Putumayo-Yaguas-Cotuhé*. Colombia y Perú: Field Museum.
- hooks, bell. 2017. *El feminismo es para todos*. Madrid: Traficantes de sueños. <https://lc.cx/rZ0Auq>
- INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). 2020. “Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES) 2019”. <https://lc.cx/Bw-suZ>
- 2023. “Perú: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales 2023, (ENDES) 2023”. <https://lc.cx/hnn6T->
- Kristinsdóttir, Ragna 2015. “Cultura de violencia: normalización de la violencia de género en Guatemala”. En *Memorias y movilizaciones de género en América Latina*, editado por Edmé Domínguez R. & Sádía Castro, 102-125. Gotemburgo: University of Gothenburg. [https://lc.cx/W\\_uIc7](https://lc.cx/W_uIc7)
- Lagarde, Marcela. 2010. “El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia”. En *Mujeres, globalización y derechos humanos*, editado por Virginia Maquieira d'Angelo, 477-534. Madrid: Ediciones Cátedra.
- La República. 2020. “En Perú, 6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de violencia, según el INEI”. <https://n9.cl/nljhw>
- Llanos, Héctor y Roberto Pineda. 1982. *Etnohistoria del bajo Caquetá-Putumayo (S.XVI-XIX)*. Bogotá: Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales / Banco de la República.
- Mendía, Irantzu, Marta Luxán, Matxalen Legarreta, Gloria Guzmán, Iker Zirion, y Jokin Azpiazu. 2015. *Otras formas de (re) conocer: reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. País Vasco: Universidad del País Vasco. <https://lc.cx/pPQE1D>

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú. 2022. “Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional (POI)”. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://lc.cx/-SPhLc>
- 2020. *Femicidios en el Perú: una mirada desde el feminismo comunitario*. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú.
- Molyneux, Maxine. 1985. “Family Reform in Socialist States: The Hidden Agenda”. *Feminist Review*, 21(1), 47-64. <https://doi.org/10.1057/fr.1985.28>
- OEA (Organización de los Estados Americanos). 1994. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belém do Pará”, 9 de junio. <https://lc.cx/u-6qnb>
- ONU (Organización de las Naciones Unidas). 2021. *Estudio sobre género y violencia contra las mujeres en Perú*. Lima: ONU.
- Paredes, Julieta. 2010. “Una ruptura epistemológica con el feminismo occidental”. En *Hilando fino desde el feminismo comunitario*, editado por Julieta Paredes, 75-94. La Paz: Mujeres Creando.
- Parra, Daniel, y José María Tortosa. 2003. “Violencia estructural: una ilustración del concepto”. *Documentación Social* 131: 57-72. <https://lc.cx/X4LcMO>
- Pequeño, Andrea. 2009. “Vivir la violencia, cruzar los límites. Prácticas y discursos en torno a la violencia contra las mujeres en comunidades indígenas de Ecuador”. En *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes*, compilado por Andrea Pequeño, 147-168. Quito: FLACSO Ecuador.
- Peña, Ximena, y Camila Uribe. 2013. *Economía del cuidado: valoración y visibilización del trabajo no remunerado*. Bogotá: Universidad de los Andes. <https://lc.cx/DL81cW>
- PIAS. Plataformas Itinerantes de Acción Social. 2022. *Censo interno Putumayo I*. Perú: PIAS
- Secretaría General FLACSO. 2022. “Código de Ética de la Investigación”. Resolución del Consejo Superior XLV/17, 1-7. Costa Rica, 23 de junio.
- Segato, Rita. 2013. *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- 2003. *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Sieder, Rachel, y María Sierra. 2011. “Acceso a la justicia para las mujeres indígenas en América Latina”. Documento de trabajo, Michelsen Institute.
- Sandoval, Rosa. 2020. “Infografía Iceberg de la violencia”. *Universidad de Guadalajara*. <https://lc.cx/dCm7FX>
- Villavicencio Miranda, Luis, y Alejandra Zúñiga Fajuri. 2015. “La violencia de género como opresión estructural”. *Revista Chilena de Derecho* 42(2):719-728.
- Viñas Vera, Oswaldo Jorge. 2023. Carta N.º D000389-2023-MIMP-AURORA-REI “Respuesta a solicitud de acceso a la información pública”. Programa Nacional Aurora, Lima.
- Viveros, Mara. 2008. “La sexualización de la raza y la racialización de la sexualidad en el contexto latinoamericano actual”. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia* 1: 63-81.

Young, Iris Marion. 2000. *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.  
—2011. *Responsibility for Justice*. -Nueva York: Oxford University Press.

### **Documentos legales:**

Resolución de Alcaldía 023/2018. Remanso, 19 de octubre. <https://lc.cx/9IG6nQ>

Resolución de Alcaldía 007/2019. Remanso, 23 de diciembre. [https://lc.cx/\\_Hzw63](https://lc.cx/_Hzw63)

Resolución de Alcaldía 021/2018. Remanso, 03 de octubre. <https://lc.cx/sPYpG2>

Resolución de Alcaldía 067/2019. Remanso, 05 de noviembre. <https://lc.cx/RS0QG6>

### **Entrevistas**

Entrevista a Lucrecia, Yaguas, 31 de diciembre de 2023.

Entrevista a Natalia, Yaguas, 27 de diciembre de 2023.

Entrevista a Rosaura, Yaguas, 4 de enero de 2024.

Entrevista a Marisol, Yaguas, 29 diciembre de 2023.

### **Notas de Campo**

Nota de campo, Yaguas, noviembre de 2023.

Nota de campo, Yaguas, diciembre de 2023.

Nota de campo, Yaguas, enero de 2024.